


| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 23 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS |  POLICÍA NACIONAL |
| CÓDIGO: 2BS-FR-0004 | | |
| FECHA: 15-01-2016 | FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS | |
| VERSIÓN: 7 | | |

**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

Sibaté,

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

| <p>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</p> | <p>Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática INVESTIGACIÓN dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".</p> <p>En cumplimiento de las prescripciones del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y de la Agencia Nacional de Contratación – AGNC, se procedió a efectuar la codificación con el Clasificador de Bienes y Servicios, así:</p> <table border="1" data-bbox="516 800 1476 951"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>SEGMENTO</th> <th>FAMILIA</th> <th>CLASE</th> <th>PRODUCTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>86111604</td> <td>Servicios Educativos y de Formación</td> <td>Sistemas educativos alternativos</td> <td>Educación de adultos</td> <td>Educación para empleados</td> </tr> </tbody> </table> | CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | 86111604 | Servicios Educativos y de Formación | Sistemas educativos alternativos | Educación de adultos | Educación para empleados | | | | |
|---|---|----------------------------------|---|---|-------------------|-----------------------|--|-------------------------------------|----------------------------------|---|--------------------------|-------|---|----------------|----------------|
| CLASIFICACIÓN UNSPSC | SEGMENTO | FAMILIA | CLASE | PRODUCTO | | | | | | | | | | | |
| 86111604 | Servicios Educativos y de Formación | Sistemas educativos alternativos | Educación de adultos | Educación para empleados | | | | | | | | | | | |
| <p>1.2 VALOR ESTIMADO</p> | <p>El valor estimado de la presente contratación corresponde a la suma de: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.847.000,00), discriminado así:</p> <table border="1" data-bbox="516 1079 1476 1612"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>REC</th> <th>UNIDAD DE DESTINO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>VALOR UNITARIO</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>10</td> <td>ARACA</td> <td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA".</td> <td>\$1.949.000,00</td> <td>\$5.847.000,00</td> </tr> </tbody> </table> | ITEM | RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | 1 | A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.949.000,00 | \$5.847.000,00 |
| ITEM | RUBRO PRESUPUESTAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL | | | | | | | | | |
| 1 | A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.949.000,00 | \$5.847.000,00 | | | | | | | | | |
| <p>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO O Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS</p> | <p>Plan de compras gastos de funcionamiento No. 3 del 18 de enero de 2021.</p> <table border="1" data-bbox="516 1696 1476 1833"> <thead> <tr> <th>RUBRO PRESUPUESTAL</th> <th>DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th> <th>CANTIDAD</th> <th>VALOR TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>A-02-02-02-009-002-09</td> <td>OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO</td> <td>85 PROFESIONALES</td> <td>\$ 1.456.823.428,00</td> </tr> </tbody> </table> | RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | A-02-02-02-009-002-09 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 85 PROFESIONALES | \$ 1.456.823.428,00 | | | | | | |
| RUBRO PRESUPUESTAL | DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL | CANTIDAD | VALOR TOTAL | | | | | | | | | | | | |
| A-02-02-02-009-002-09 | OTROS TIPO DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 85 PROFESIONALES | \$ 1.456.823.428,00 | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|---|-------------------------------------|--|
| 1.4 | CLASE DE CONTRATO | Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. |
| 1.5 | PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES | Persona natural, de nacionalidad Colombiana, que preste el servicio de capacitación y orientación, ajustándose al siguiente perfil: Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación. |
| 1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN | | |
| <p>La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos Ejecutivos y Patrulleros, a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social, a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de " cursos de ascensos del año 2021 ", con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de ascensos, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, presupuestal, del talento humano, de planeación y dirección.</p> <p>En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021, se oscila una proyección consistente en la capacitación de 4.001 Mandos del Nivel Ejecutivo y 5.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos Medios, distribuidos en VI ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión, visión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.</p> <p>Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.</p> <p>Adicional a lo anterior, el "Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022)", está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.</p> <p>Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, presupuestales, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.</p> <p>Mediante comunicado oficial S-2020-051207/DITAH-ADEHU de fecha 25 de noviembre del 2020, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo", distribuidos en cuatro (4) ciclos durante la vigencia 2021.</p> <p>De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de</p> | | |

noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**.

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009964-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020, el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009995-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano ESJIM, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el Responsable de la Estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.847.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero del 2021.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Para realizar el análisis de los antecedentes administrativos se consultó la página web de contratación pública www.colombiacompra.gov.co; revisando los contratos que se suscribieron por la entidad, durante las vigencias (2018, 2019 y 2020), encontrando lo siguiente:

| ENTIDAD Y UNIDAD | NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA | CONTRATISTA | OBJETO | VALOR CONTRATO | ACIERTOS | PROBLEMAS |
|------------------------|---------------------------------------|--------------------------------|---|-----------------|--|--------------------------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10166-18 28 de junio del 2018 | CARMEN ELISA ANZOLA BELLO | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$7.596.000,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10015-19 17 enero del 2019 | JULIETH DAYANA DONOSO BOLAÑO | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE INVESTIGACIÓN, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$13.293.000,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |
| POLICIA NACIONAL ESJIM | 53-7-10122-20 de 09 julio del 2020 | DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL GRADO DE INTENDENTE, A EJECUTARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE, MODALIDAD VIRTUAL, DE LA VIGENCIA 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS". | \$15.750.000,00 | EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO, CON LAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO, LAS OBLIGACIONES, LOS TÉRMINOS Y EL PLAZO DE EJECUCIÓN. | SE EJECUTÓ SIN NINGUNA NOVEDAD |

**Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, en desarrollo de la normatividad vigente, Artículo 2, Numeral 4, Literal H de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 que establece expresamente lo siguiente:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a personas naturales".

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, **de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.**

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos."

Capítulo II Numeral IV de la Resolución No. 00090 de 2018 "Por la cual se actualiza, modifica, y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución N° 03049 de 2014".

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Los factores de verificación técnica están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, las cuales son de carácter obligatorio y se verificarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE EN OFRECER EL SERVICIO

Se requiere los servicios de capacitación y orientación de personal con experiencia como: vinculación en docencia en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la temática específica o afines a la INVESTIGACIÓN que desarrollará, estableciendo tiempo y lugar, para lo cual deberá aportar certificaciones.

Este aspecto se verificará en el Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.

4.1.2 COMPETENCIA DE LOS CONTRATISTAS

4.1.2.1 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO

Con el fin de garantizar la idoneidad, el profesional presentó título como Magister en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura - Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura, Licenciada en Educación / Universidad de San Buenaventura otorgados por una entidad educativa debidamente conocida ante el Ministerio de Educación, acreditando la formación académica con diploma, acta de grado, tarjeta profesional y hoja de vida.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL

El profesional acredita su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, relacionados con trabajos y/o asesoría a la temática de INVESTIGACIÓN o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.3 HABILIDADES

De acuerdo con el perfil del profesional y con la experiencia y/o formación académica específica el profesional tiene la facilidad para transmitir su conocimiento de la información, manejo de ayudas educativas y medios didácticos, conocimiento del entorno, manejo de la normatividad, orientación a resultados, trabajo en equipo, asesoría en la temática de INVESTIGACIÓN o afines.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

4.1.2.4. FORMACIÓN

Dentro de la documentación allegada por el profesional acredita entre otros la siguiente formación académica: Magister en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura - Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura - Licenciada en Educación / Universidad de San Buenaventura Diplomado en Neuroeducación / Politécnico de Suramérica - Ciudadano Digital que Construye la Paz, Tecnología & Paz / MINITIC - Comprensión Lectora de Textos Académicos en Lengua Inglesa / Universidad de San Buenaventura.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

5. CONDICIONES DEL CONTRATO

5.1. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se debe prestar de manera presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté, vereda San Benito del municipio de Sibaté – Cundinamarca "y/o" a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), según programación académica y los requerimientos que realice el supervisor del contrato.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato se ejecutara de **forma parcial**, durante el tiempo establecido en el plazo de ejecución, atendiendo las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el Anexo No. 2 del presente estudio previo y los requerimientos que realice el supervisor del contrato según programación académica establecida.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será contado a partir del recibido de la comunicación oficial de inicio por parte del contratista hasta el 31 de marzo del 2021.

5.4. FORMA DE PAGO

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en mensualidades vencidas y/o proporcionales al tiempo prestado, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la cuenta de cobro, junto con el recibido a satisfacción del supervisor del contrato y los demás documentos requeridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja (PAC).

Nota 1: En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

Nota 2: La entidad en el evento que la Ley lo prevea hará los descuentos de aportes al sistema.

5.5. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el (la) RESPONSABLE INFORMACION Y DIVULGACION de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la señora ordenadora del gasto, quien será notificado y verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de enero de 2018, por la cual se establece la actividad de los interventores, supervisores y coordinadores de los contratos y/o convenios en la Policía Nacional.

El supervisor del contrato deberá presentar informe de supervisión de manera mensual durante la ejecución del mismo, sin perjuicio de los que se le solicitan de manera adicional, de conformidad con lo dispuesto en la norma ibídem, complementado por los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, informes que deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en los Anexos No. 2 y No. 4 del presente estudio previo.

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del proceso de contratación que se derive del presente estudio deberá realizarse en **forma total**, bajo la modalidad de contratación directa, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

De acuerdo al Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación presentado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, en el **Anexo No. 6** se establece la matriz que incluye los riesgos identificados en el proceso de contratación, de acuerdo con la clasificación, probabilidad de ocurrencia estimada, impacto, parte que debe asumir el riesgo, tratamientos que se pueden realizar y características de su monitoreo.

Como quiere que en la ejecución de los contratos anteriores celebrados por esta modalidad no se presentaron inconvenientes, la estimación del riesgo (probabilidad que el siniestro llegue a ocurrir) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el manual de contratación para la Policía Nacional y la necesidad de la institución, los cuales se relacionan en el **Anexo No. 6.1** del presente estudio previo.

8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Son anexos del presente estudio previo los siguientes:

1. Anexo No. 1 Estudio del sector.
2. Anexo No. 2 Especificaciones Técnicas Mínimas.
3. Anexo No. 3 Certificación de la necesidad.
4. Anexo No. 4 Obligaciones del contratista.
5. Anexo No. 5 Obligaciones de la Policía Nacional.
6. Anexo No. 6 Matriz de Riesgo y la Forma de Mitigarlo.
7. Anexo No. 6.1 Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías.
8. Constancia de idoneidad y experiencia.
9. Comunicación oficial No. S-2020-009964/ARACA-GRUPE- 29.25 del 12/11/2020 solicitud certificado necesidad docente cursos de ascenso.
10. Comunicación oficial No. S-2020-009995 / SUDIE - GUTAH - 29 del 17/11/2020 certificado necesidad docente para cursos de ascenso 2021.
11. Comunicación Oficial S-2020-051207/DITAH - ADEHU - 1.10 de fecha 25/11/2020 convocatoria curso de capacitación para Asenso de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo vigencia 2021.
12. Comunicación oficial No. S-2021- 000220 /SUDIE – AFINA -17.5 de fecha 18-01-2021 solicitud certificación plan de compras.
13. Certificación Plan de Compras No. 3 del 18-01-2021.
14. Fotocopia de la convocatoria "Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo ESJIM – DINAÉ – "Diplomados de ascenso vigencia 2021".
15. Comunicación oficial S-2021-000221/SUDIE - AFINA - 17.5 de fecha 18-01-2021 solicitud estudio de conveniencia y oportunidad.
16. Acta N° 074 del 31 diciembre 2020 ARACA-GUREC (Selección docente). Documento verificable en la oficina de registro y control.
17. Carta de ofrecimiento servicio. ✓
18. Hoja de vida en el formato de la Función Pública. ✓

19. Declaración de bienes y rentas. ✓
20. Fotocopia cédula de ciudadanía. ✓
21. Fotocopia tarjeta profesional Si aplica. ✓
22. Fotocopia libreta militar (si aplica). ✓
23. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud. ✓
24. Constancia afiliación a fondo de pensiones (si aplica). ✓
25. Registro único tributario. ✓
26. Formato de relación beneficiario cuenta SIIF-STONE. ✓
27. Certificación bancaria. ✓
28. Declaración juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 del 2016, Sistema de determinación del impuesto sobre la renta de las personas naturales. ✓
29. Consultas portal único de contratación SECOP. ✓
30. Certificado vigente antecedentes disciplinarios procuraduría. ✓
31. Certificado vigente de antecedentes fiscales contraloría. ✓
32. Certificado vigente de antecedentes judiciales. ✓
33. Certificado vigente de infracciones SIMIT. ✓
34. Consulta de no sanciones por el Código Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana - Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. ✓
35. Certificado de aptitud laboral. "exámenes pre-ocupacionales". ✓
36. Certificación ausencia de inhabilidades e incompatibilidades. ✓
37. Certificado de curso y/o inscripción curso o diplomado del Sistema de seguridad de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con una intensidad mínima de 50 horas. ✓
38. Formato declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratista o terceros. ✓
39. Documentos que acreditan la formación académica y la experiencia.


 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
 Jefe Área Académica


 Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa GRUPE – ESJIM ✓
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM ✓
 Revisado y aprobado por: IT. Wilson Fernando Martínez Meneses ASJUR – ESJIM ✓
 Fecha de elaboración: 19/01/2021
 Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 1

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANALISIS DE LA DEMANDA

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", tiene como misión, formar integralmente al personal de Mandos ejecutivos y Patrulleros a través del proyecto educativo institucional, articulando la docencia, investigación y proyección social a fin de contribuir con la satisfacción de las necesidades de la comunidad y aportar activamente a los programas institucionales en materia de convivencia y seguridad ciudadana.

Así mismo, el plan de fortalecimiento de las competencias que surge desde lo doctrinal y referenciado desde el Modelo de Transformación Institucional MTI y desde la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" se tiene contemplado el desarrollo de " ***cursos de ascensos del año 2021*** " con el fin de mejorar las competencias de desempeño ligadas al perfil y cargo de los funcionarios que integran la Policía Nacional. Estos cursos de ascensos, busca el fortalecimiento de conocimientos y habilidades en diversos campos que tienen que ver con la gestión administrativa, curricular, presupuestal, del talento humano, de planeación y dirección.

En cumplimiento a lo anterior y a las directrices establecidas por la Dirección General de la Policía Nacional, para la vigencia 2021 se oscila una proyección consistente en la capacitación de 4.001 Mandos del Nivel Ejecutivo y 5.000 Patrulleros a ingresar al escalafón de Mandos Medios, distribuidos en VI ciclos académicos, razón por la cual y con fundamento a que este claustro docente no cuenta con el personal idóneo, capacitado y suficiente que permita satisfacer la demanda educativa actual de la institución, se hace forzoso la contratación de personal profesional en la modalidad de prestación de servicios y apoyo a la gestión, para cubrir la necesidad y de esta forma contribuir al desarrollo y cumplimiento de la misión y función de este centro docente para afrontar los nuevos retos que exige la seguridad y la ciudadanía.

Con la presente contratación se busca satisfacer las necesidades de actualización que requiere el personal que integra la institución, mediante la generación de conocimientos que coadyuven en el mejoramiento de las habilidades por competencias y perfil profesional policial; así como contribuir de manera individual y colectiva al logro de la misión institucional, ofreciendo un excelente servicio a la comunidad, siendo integral y competente en la labor como policía, especialmente en la gestión de procesos relacionados con la seguridad, la prevención de delitos y comportamientos contrarios a la convivencia y seguridad ciudadana.

Adicional a lo anterior, el "**Plan Estratégico Institucional (PEI 2019-2022)**", está dirigido a la formación académica las habilidades y competencias a nivel cognitivo como actitudinal y procedimental que le permitan direccionar la institución, considerando que esta, es un agente clave para orientar el orden, la seguridad y la sana convivencia del país, siendo necesario una gestión estratégica que le permita a la Policía Nacional contar con modelos, sistemas, metodologías y herramientas modernas para identificar su propósito, sus retos y las brechas que la separan de su finalidad constitucional.

Este ambiente de renovación y de cambio en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", pasa necesariamente por la cualificación de las competencias curriculares, administrativas, investigativas, presupuestales, docentes y de liderazgo de los hombres y mujeres a transmitir toda la información a estas y las nuevas generaciones que integran la Policía Nacional.

Mediante comunicado oficial S-2020-051207/DITAH-ADEHU de fecha 25 de noviembre del 2020, la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, "realiza el llamamiento a curso de capacitación para ascenso del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo", distribuidos en cuatro (4) ciclos durante la vigencia 2021.

De otra parte el Decreto 039 del 14 de enero del 2021, expedido por el Gobierno, derogó los Decretos 1168 del 25 de agosto de 2020, 1297 del 29 de septiembre de 2020, 1408 del 30 de octubre de 2020, y 1550 del 28 de noviembre de 2020, y dispuso el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable de todas las personas habitantes de la república de Colombia a partir de las 00:00 horas del 16 de enero de 2021, hasta las 00:00 horas del 01 de marzo de 2021, en el marco de la emergencia sanitaria coronavirus COVID-19, en tal sentido, **se continuará en la modalidad a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle), de acuerdo a las condiciones epidemiológicas del país.**

De conformidad con lo previsto en el Artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 2.8.4.4.5 y siguientes del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, solo se celebrarán los contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar al cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, **cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados**.

De igual forma, mediante comunicado oficial S-2020-009964-ESJIM de fecha 12 noviembre del 2020 el Jefe del Área Académica solicitó al Grupo de Talento Humano de este claustro docente, la verificación y respectiva certificación donde se dé a conocer si se cuenta o no, con el personal de planta para cubrir la necesidad existente para el año 2021; mediante comunicado oficial No. S-2020-009995-ESJIM de fecha 17 de noviembre de 2020, el Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA - Jefe Grupo Talento Humano, informa que no se cuenta con la capacidad y el personal capacitado para dirigir las temáticas, cumpliendo con lo establecido en el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 "Desarrollar programas académicos para la formación del talento humano de la Policía Nacional, a través de la selección y desarrollo profesoral, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 de la Suite Visión Empresarial.

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, **sin encontrar que este se encuentre publicado.**

En cumplimiento a la Sección 2, Subsección 1, Numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el responsable de la estructuración del Estudio Previo, verificó en la página web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública y en el "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" publicado por Colombia Compra Eficiente, estableciendo que para la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**; por un valor estimado de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.847.000,00) **NO** está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos CAN, COREA, COSTA RICA, ALIANZA DEL PACIFICO (CHILE, PERÚ, MÉXICO), CANADÁ, CHILE, ESTADOS UNIDOS, EL SALVADOR, GUATEMALA, HONDURAS, LIECHTENSTEIN, SUIZA, MÉXICO Y UNIÓN EUROPEA; toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los acuerdos comerciales, el proceso corresponde a una Contratación Directa.

El presente proceso de contratación se requiere para el mes de enero de 2021.

2. ANALISIS DEL MERCADO

DESCRIPCIÓN MERCADO

Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantara por la modalidad de Contratación Directa – Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, se requiere que la persona a contratar cuente con el conocimiento, idoneidad y experiencia para prestar este tipo de servicios por los cuales se entra a establecer lo siguiente.

ANÁLISIS DEL SECTOR

En el mercado local y nacional se encuentra por lo menos un profesional que puede ejecutar el objeto del presente estudio previo, representado por personas naturales profesionales con experiencia en la Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN", dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad

presencial y/o a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Persona natural de nacionalidad colombiana profesional en: Magister en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura - Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura - Licenciada en Educación / Universidad de San Buenaventura.

Para tal fin el Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", requiere contratar a él (la) señor (a) DORA INES ORDUZ CAMELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.554.306 de Bogotá D.C, quien es Magister en Ciencias de la Educación / Universidad de San Buenaventura - Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria / Universidad de San Buenaventura - Licenciada en Educación / Universidad de San Buenaventura.

Además, teniendo en cuenta que el (la) señor (a) DORA INES ORDUZ CAMELO, acreditó su experiencia a través de las diferentes certificaciones que denotan sus múltiples conocimientos en diferentes campos, experiencia profesional (haber laborado en temas afines en la temática de INVESTIGACIÓN).

El cual fue seleccionado mediante Acta No. 074 del 31 diciembre 2020 ARACA-GUREC (Selección docente).

DIRECTORIO DEL SECOP

Se realizó la consulta en el Directorio del SECOP de las empresas de la CLASIFICACIÓN UNSPSC 86111604, se encuentran inscritas 223 firmas de origen Colombiano y 01 en Estados Unidos.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS

El servicio es de origen y disponibilidad nacional.

COSTOS INDIRECTOS

Los costos indirectos serán asumidos por el contratista.

MONEDA A CONTRATAR

La contratación se hará en moneda legal (pesos Colombianos).

3. ANÁLISIS DE PRECIOS

3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

Se verifico la página www.colombiacompra.gov.co y se encontró la siguiente información:

| ENTIDAD | SERVICIO | NÚMERO DE CONTRATACIÓN | FECHA | VALOR |
|---|---|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------|
| ESDEGUE | "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS) PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" | 202MDNCOGF MESDEGUE- 2018 | 16 de noviembre 2018 | \$3.280.000,00 |
| INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS | CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141501; 86111602 | CM N°002- 2019 | 05 de agosto 2019 | \$97.071.485,00 |
| EMAVI | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN | 185-00-J- EMAVI- GRUAC-2020 | 01 diciembre del 2020 | \$8.188.207,00 |

No se tendrá en cuenta los valores establecidos en los contratos anteriores, debido a que siendo sus objetos contractuales similares al del proceso en referencia difieren en cuanto a las especificaciones técnicas, así como

la formación académica y la experiencia que se requiere para adelantar la labor requerida en la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.2. ANÁLISIS DE PRECIOS HISTÓRICOS (ULTIMO CONTRATO)

| ENTIDAD Y CONTRATISTA | OBJETO | No. CONTRATO Y FECHA | VALOR UNITARIO | VALOR CONTRATO |
|--|--|---------------------------------------|----------------|-----------------|
| POLICIA NACIONAL ESJIM DILBER ORLANDO PINTOR MARTINEZ | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA VIRTUAL EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL GRADO DE INTENDENTE, A EJECUTARSE EN EL SEGUNDO SEMESTRE, MODALIDAD VIRTUAL, DE LA VIGENCIA 2020, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. | 53-7-10122-20 de 09 julio del 2020 | \$1.575.000,00 | \$15.750.000,00 |

No se tendrá en cuenta el precio histórico, ya que las condiciones técnicas del presente estudio previo varían.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL ESTIMADO |
|------|---|----------------|----------------------|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | \$1.949.000,00 | \$5.847.000,00 |

Para realizar el análisis de precios de mercado se recibió la propuesta será el (la) señor (a) DORA INES ORDUZ CAMELO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 51.554.306 de Bogotá D.C, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. (\$1.949.000,00) para la "Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, para el desarrollo de la temática en "INVESTIGACIÓN", dirigida a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en la modalidad presencial y/o a distancia a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) para la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.3.1. PRECIOS CATÁLOGO (PAGINAS WEB)

Teniendo en cuenta que el servicio descrito en el presente estudio previo no se encuentra en las plataformas de grandes marcas o grandes superficies, toda vez que tienen unas características especiales en cuanto a intensidad horaria y especificaciones técnicas entre otras, no se pueden adquirir o verificar sus precios a través de un catálogo virtual. Así mismo se verifico la tienda virtual del estado colombiano <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano> con el ánimo de establecer si esta clase de servicio se encuentra incluidos en el catálogo, sin encontrar que este se encuentre publicado.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.4. ANÁLISIS VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN | PRECIO SECOP | PRECIO HISTÓRICO MENSUAL PROYECTADO | PRECIOS DE CATALOGO | PRECIOS DE MERCADO | VALOR ESTIMADO |
|------|--|--------------|-------------------------------------|---------------------|--------------------|----------------|
| 1 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN", DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN MODALIDAD | N/A | N/A | N/A | \$5.847.000,00 | \$5.847.000,00 |

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

Para el análisis del valor estimado se tendrá en cuenta el precio del mercado, toda vez que los precios del SECOP, PRECIOS HISTÓRICOS, PRECIOS DE CATALOGO no serán tenidos en cuenta, por cuanto las actividades en las especificaciones técnicas varían, en su alcance.

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

3.5. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

El valor estimado del presente estudio previo corresponde a la suma de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. (\$5.847.000,00), discriminado así:

| ÍTEM | RUBRO PRESUPUES TAL – DESAGREGACIÓN PRESUPUES TAL | REC | UNIDAD DE DESTINO | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL |
|------|---|-----|-------------------|--|--|----------------|----------------|
| 1 | A-02-02-02-009-002-09 OTROS TIPOS DE EDUCACION Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO | 10 | ARACA | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN, DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | Intendente: 3 tematicas primer ciclo de 5 días cada uno. | \$1.949.000,00 | \$5.847.000,00 |

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.

Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica

Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: Sr. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM
Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
Revisado y aprobado por: IT. Wilson Fernando Martínez Meneses ASJUR – ESJIM
Fecha de elaboración: 19/01/2021
Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

Kilómetro 20 via Sibaté
Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

| PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN", DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y/O A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE) PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA". | |
|---|--|
| 1 | Adecuar el aula con el material de estudio actualizado y acorde a las actividades de aprendizaje a desarrollar. Así mismo, deberá realizar un video por cada unidad de la temática asignada, cargando en plataforma o generando el enlace para ser observado por los discentes, donde se explique cada unidad. |
| 2 | Desarrollar el ejercicio de acompañamiento académico y apoyo presencial y virtual a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo en atención a las políticas, lineamientos y directrices de la POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" . |
| 3 | Preparar con la suficiente antelación las temáticas a desarrollar, elaborar las ayudas audiovisuales necesarias, presentar las referencias bibliográficas y de consulta a los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo y/o las actividades a desarrollar y entregarlas al supervisor del contrato. |
| 4 | El docente o tutor está en la obligación de informar a los estudiantes, dentro de los ocho (8) días de calendario siguiente a la presentación de la prueba o trabajo y el resultado, hecha la notificación a los estudiantes, el docente tendrá 3 días hábiles para entregar la planillas de calificaciones a la oficina de Registro y Control Académico de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" las planillas de estudiantes debidamente firmadas y con el registro de los resultados obtenidos por los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, lo cual deberá ser coordinador con el supervisor del contrato. |
| 5 | Cooperar cuando sea oportuno al fortalecimiento de la cultura investigativa desde el desarrollo de la temática que le corresponde realizar, articulando los contenidos con el trabajo de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo, pertenecientes a la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" , logrando la gestión del conocimiento, de acuerdo al Decreto 1330 del 2019 Artículo 2.5.3.2.3.2.8. Profesores. |
| 6 | Realizar las tutorías presenciales y/o virtuales que se coordinen periódicamente, en los tiempos y medios acordados con los estudiantes. |
| 7 | Utilizar las plataformas dispuestas, fomentando el uso de las TIC, a partir de actividades, trabajos y ejercicios que se desarrollen distintas habilidades en los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo. |
| 8 | En la modalidad presencial los profesionales contarán con ayudas, memo ficha y herramientas didácticas, papelería, en la modalidad a distancia preverán tener presentaciones, imágenes, videos, memo ficha, objetos virtuales de aprendizaje y demás herramientas didácticas y/o tecnológicas virtuales, que permitan el eficaz desarrollo del proceso de aprendizaje. |
| 9 | En la modalidad a distancia preverá conectividad a internet, lo que permitirá la interacción con los discentes, cámara web con buena resolución para el caso que se requiera llevar a cabo video conferencias o realizar video tutoriales explicativos del tema a tratar según contenido programático de la temática. |
| 10 | El contratista deberá entregar el plan de trabajo académico de la temática al supervisor dentro de los cinco días siguientes a la suscripción del contrato, detallando el trabajo que va realizar sesión a sesión, el cual deberá ser acorde al grado de los señores Suboficiales y Miembros del Nivel Ejecutivo que tomaran la unidad temática y de acuerdo a la ficha académica, desarrollada por el Área Académica de la ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" . |
| 11 | El contratista, deberá consultar y soportar la consulta como fuente de información para su proceso de capacitación, enseñanza y aprendizaje de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo la bibliografía física y electrónica disponible en la biblioteca de este claustro educativo en las siguientes direcciones URL: <ul style="list-style-type: none"> • https://policia.edu.co/ • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/biblioteca/ • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/index.php/rict • https://revistalogos.policia.edu.co:8443/omp/index.php/editorial • https://rinep.policia.edu.co/ <p>En caso que el contratista considere necesario una actualización del material bibliográfico de sus temáticas,</p> |

| | |
|----|--|
| | deberá enviar solicitud al correo esjim.biblioteca@policia.gov.co , relacionado los títulos electrónicos o físicos sugeridos. |
| 12 | Asistirá a videoconferencia de inducción programada por el Área Académica. |
| 13 | Ingreso constante a las aulas virtuales, con el fin de llevar a cabo retroalimentación y la calificación cada una de las actividades cargadas por los estudiantes, realizar reporte los días viernes, en donde se informe a los cuadros de mando de cada compañía, que estudiantes no están participando en su aula virtual. |
| 14 | Desarrollar las instrucciones de ampliación de fechas, habilitación de actividades, envío de exportables de notas de cada aula asignada, revisión de trabajos y demás dispuestas por el área académica. |
| 15 | El contratista deberá aportar un número de celular, correo electrónico, el cual será un medio de contacto con el estudiante, para la aclaración de dudas y/o reclamaciones respecto alguna actividad. |
| 16 | El contratista es la primera instancia ante cualquier reclamación, por lo cual deberá solucionar de primera mano cualquier requerimiento del estudiante, en caso que no sea resorte del docente la solicitud deberá redirigirse al Área Académica. |

*Información verificada y aprobada por el responsable estructurador del estudio previo.


 Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
 Jefe Área Académica


 Subintendente **JUAN ANTONIO QUINTERO ROA**
 Responsable Estructurador Estudio Previo

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa ARACA – ESJIM
 Revisado y aprobado por: CT. Carlos Andres Peña Lucumi GRUPE – ESJIM
 Revisado y aprobado por: SI. Carlos Abel González González SSGST – ESJIM
 Revisado y aprobado por: SI. Freddy Jovanny García Soto SGA - ESJIM
 Fecha de elaboración: 19/01/2021
 Ubicación: D:\OFICINA ÁREA ACADÉMICA\2021\ Estudios previos 2021

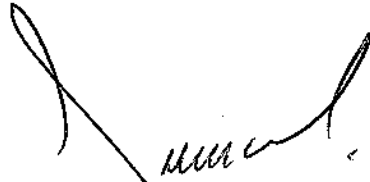
Kilómetro 20 vía Sibaté
 Teléfonos: 5159600 Ext 30210
esjim.araca@policia.gov.co
www.policia.gov.co



ANEXO No. 3

CERTIFICACIÓN DE NECESIDAD

En mi calidad de Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN, que se hace necesaria la contratación de un profesional ajustándose al siguiente perfil Licenciado en Educación y/o Psicopedagogía y/o Pedagogía y/o cualquier pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales y/o Cualquier Licenciatura y/o postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación.



Mayor JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN
Jefe Área Académica

ANEXO No. 4

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contratos de la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”** los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
9. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medio ambiente, seguridad industrial e higiene.
10. El contratista, garantiza a la Policía Nacional - **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**, que en caso de pérdidas resultantes, como consecuencia de actos deshonestos o fraudulentos del personal que emplee en el desarrollo del presente contrato con **dolo o sin él**, cometidos con la intención manifiesta de causar pérdida a la Policía Nacional, o de obtener ganancia financiera indebida para sí o para cualquier persona u organización, será responsabilidad suya, y procederá al resarcimiento de perjuicios que se tasen previamente por la Policía Nacional, o por un perito que para tal fin designen las partes.
11. Procurar por el cumplimiento de las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA”**.
12. Mantener reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del contrato.
13. Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.
14. El contratista deberá garantizar la aplicación de buenas prácticas ambientales, durante la ejecución del presente contrato.

- 15.** El contratista deberá cumplir con las políticas de seguridad de la información que se encuentra en el Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para la Policía Nacional y demás normas concordantes.
- 16.** En cuanto se refiere al pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, EL CONTRATISTA lo realizará mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.
- 17.** El contratista deberá aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.
- 18.** Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- 19.** Deberá presentar al supervisor del contrato, las certificaciones de cumplimiento del pago de las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, (Salud, Pensión y/o Fosyga, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) y demás que por Ley se le soliciten.
- 20.** Presentar sugerencia para mejorar la temática.
- 21.** Presentar reportes semanales al supervisor del contrato de ingreso a la plataforma educativa LMS (Moodle) de las actividades desarrolladas por el discente.
- 22.** Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer.
- 23.** Informar al supervisor del contrato la ocurrencia de incidente o accidente laboral; al igual que fuentes de riesgo laboral identificado en el marco y desarrollo del objeto contractual.
- 24.** Las demás actividades que sean acordadas con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato.

ANEXO No. 5

OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del **CONTRATISTA** los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un supervisor, a través de quien la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"** mantendrá la interlocución permanente y directa con el **CONTRATISTA**.
3. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
4. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el **CONTRATISTA**, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico.
5. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el supervisor dará aviso oportuno a la **POLICÍA NACIONAL - ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
6. Pagar al **CONTRATISTA** en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
7. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
8. Solicitar y recibir información técnica respecto del servicio y demás del **CONTRATISTA** en desarrollo del objeto del contractual.
9. Rechazar los servicios cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
10. Realizar el trámite correspondiente de afiliación y pago por concepto de riesgos laborales, en la ARL (ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES), que la unidad disponga) para el profesional a contratar, así como realizar la asignación presupuestal para cubrir esta obligación que se deriva del riesgo categoría cinco (5) que tiene la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en concordancia con las normas legales vigentes.
11. La Policía Nacional **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, verificará por medio del supervisor del contrato, que el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, el contratista lo realice de conformidad con lo previsto en el Decreto 1273 de 2018, el cual deberá realizarse mes vencido considerando para efectos de liquidación de los mismos, el pago recibido en el mes inmediatamente anterior.

ANEXO No. 6

MATRIZ DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

| MATRIZ DE RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------|------------|---------|-----------|-------------|--|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|--------------------------------|---|--------------|---------|-----------------------|-----------|----------------------------------|--|--|--|--|--------------------------------------|
| NÚMERO | CLASE | FUENTE | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | A QUIEN SE LE ASIGNA EL RIESGO | TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS | PROBABILIDAD | IMPACTO | VALORACIÓN DEL RIESGO | CATEGORÍA | AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO | PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO | FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO | COMO SE REALIZA EL MONITOREO | PERIODICIDAD CUANDO |
| 1 | ESPECÍFICO | EXTERNO | SELECCIÓN | OPERACIONAL | FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA | DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | 1 | 4 | 5 | MEDIO | ENTIDAD | EVITAR EL RIESGO/VERIFICACIÓN ESTRICTA DE LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA POR PARTE DEL ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO | 1 | 1 | 2 | BAJO | NO | ESTRUCTURADOR DEL ESTUDIO PREVIO | PRESENTACIÓN DE OFERTA | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO | ELABORACIÓN ESTUDIO PREVIO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
| 2 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | INHABILIDADES SOBREVINIENTE DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | EVITAR EL RIESGO DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE SE CERTIFIQUE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDADES | 1 | 3 | 4 | BAJO | NO | DUÑO DE LA NECESIDAD | ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO | EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO | UNA VEZ SE APRUEBE EL ESTUDIO PREVIO |
| 3 | ESPECÍFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN | OPERACIONAL | QUE EL CONTRATISTA SE RETIRE ANTES DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | TERMINACIÓN ANORMAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO | 1 | 4 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/ INFORMAR AL CONTRATISTA DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO LAS CONSECUENCIAS DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES | 1 | 2 | 3 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|------------|---------|-----------------------|---|---|---|---|---|-------|-------------|---|---|---|---|-------|----|-------------------------|--|--|--|-------------------------|
| 4 | ESPECIFICO | EXTERNO | EJECUCIÓN OPERACIONAL | RIESGOS DERIVADOS DE LA DEFICIENCIA Y CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASESORIA | NO EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | 2 | 3 | 5 | MEDIO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA/INFORMES DE SUPERVISIÓN EN DONDE SE REALICE SEGUIMIENTO O A LO REQUERIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS ESTABLECIDAS EN LA MINUTA | 1 | 2 | 5 | BAJO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DEL CONTRATO | MEDIANTE COMUNICACIÓN OFICIAL AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO EL EVENTO OCURRA |
| 5 | ESPECIFICO | INTERNO | EJECUCIÓN OPERACIONAL | QUE SE PRESENTE CONTAGIO DE COVID-19 | INSATISFACCIÓN DE LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ESJIM, NO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL | 3 | 3 | 6 | ALTO | CONTRATISTA | REDUCIR LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA EL CONTRATISTA DEBERÁ DESARROLLAR ACCIONES DE PREVENCIÓN PARA DISMINUIR EL RIESGO DE CONTAGIO Y DE SUS EVENTUALES COMPLICACIONES POR COVID-19 | 2 | 3 | 6 | MEDIO | SI | SUPERVISOR DEL CONTRATO | DESDE LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA | TERMINACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA | COMUNICACIÓN OFICIAL DIRIGIDA AL ORDENADOR DEL GASTO | CUANDO OCURRA EL EVENTO |

Nota: Con la presentación de la oferta, el oferente acepta y aprueba los riesgos propuestos por la Policía Nacional, así mismo como el análisis realizado por la entidad para su mitigación y gestión, de igual forma corresponde al responsable de la estructuración del estudio previo, analizar los riesgos a los cuales se expone la entidad y el oferente frente a la ejecución del contrato, por cuanto cada proyecto es único en los factores ambientales, económicos, políticos, sociales, tecnológicos, entre otros.

ANEXO No. 6.1

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 de 2015.

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

| MECANISMO DE COBERTURA | CLASE DE RIESGO | TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS | ESTIMACIÓN DEL RIESGO | ASIGNACIÓN DEL RIESGO | VIGENCIA | JUSTIFICACIÓN COBERTURA/ VIGENCIA |
|------------------------|------------------|------------------------------|---|-----------------------|---|--|
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR UN TÉRMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS. | AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO MÁS LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDA EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD, EN LOS MISMOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. |
| GARANTÍA ÚNICA | RIESGO OPERATIVO | CALIDAD DEL SERVICIO | CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | VIGENTE POR SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DEL SERVICIO | AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL SERVICIO ENTREGADO. |

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

| | | | | | | |
|---------------------------|-----------------|---|--|-------------|---|--|
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | LA NO CONSTITUCIÓN DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARÁ POR CADA DÍA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DÍAS | CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TÉRMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA |
| MULTA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO PARCIAL | MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR | CONTRATISTA | LA MULTA SE APLICARA POR CADA DÍA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCIÓN SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA | AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACIÓN DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA |
| CLAUSULA PENAL PECUNIARIA | RIESGO JURÍDICO | INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD | VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | CONTRATISTA | EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO | AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD |

Nota: Para la elaboración de los anexos 6 y 61 del presente estudio previo, se tuvo en cuenta las garantías y el análisis de riesgos de los procesos de contratación con objeto similar, celebrados por la entidad en las vigencias anteriores.

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



**ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

CONSTANCIA DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El suscrito Jefe Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hace constar que una vez verificada la hoja de vida presentada por el (la) oferente DORA INES ORDUZ CAMELO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 51.554.306 expedida en Bogotá D.C, y los documentos que soportan los estudios, cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para el desempeño de las actividades requeridas para dirigir la tematica de INVESTIGACION.


Mayor **JAVIER EDUARDO BELLO CALDERÓN**
Jefe Área Académica 

Sibaté, enero 2021

Coronel

OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ

Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo

"Gonzalo Jiménez de Quesada"

Kilómetro 20 vía Sibaté

Sibaté.

Carta ofrecimiento servicios

De la manera más atenta y respetuosa me permito presentar ante la señora Directora de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo, mi oferta de prestación de servicio profesional, consistente en asumir como docente la carga académica que usted disponga según mi perfil profesional y experiencia docente.

En mi propuesta cuento con el tiempo disponible para el desarrollo, conocimiento, experiencia laboral y docente, para orientar la temática de:


- Investigación

Mi ofrecimiento económico para lo expuesto anteriormente, es de \$ 1949000 por seminario a dictar.

Autorizo el uso de datos personales para notificaciones. Así mismo, acepto las condiciones mínimas habilitantes y contempladas para la contratación estatal en la Policía Nacional.

Atentamente,

FIRMA:



NOMBRE Y APELLIDO: Dora Inés Orduz Camelo

DIRECCIÓN: Carrera 15 # 173 -25 torre 3 apto 1603

CC: 51.554.306

TELÉFONO: 3015430437

CORREO: doraorduz1556@hotmail.com




**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA**



**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL**

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

ARACA - GRUPE - 29.25  009964

Sibaté, 12 de Noviembre de 2020

Mayor
LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA
Jefe Grupo Talento Humano
KM 20 VIA SIBATE
Sibaté

Asunto: Solicitud certificado necesidad docente cursos de Ascenso

Teniendo en cuenta el proceso de Formación de Tercer Nivel 3FA-CP-0001 objetivo del proceso "Desarrollar programas académicos para la formación del Talento Humano de la Policía Nacional, a través de la Selección y Desarrollo Profesional, el desarrollo curricular con apoyo constante de mediaciones pedagógicas, el registro y control académico y la evaluación educativa que propenda por la mejora continua para alcanzar estándares de calidad acordes a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional, para contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana" y el procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral en su tarea número 1 "para identificar la necesidad de docentes, se solicitara a través de comunicación oficial dirigido al Jefe de Talento Humano de la unidad informe al área academia que personal reúne el perfil para orientar las asignaturas en referencia al plan anual de educación o al programa a desarrollar ordenado por la Dirección Nacional de Escuelas", me permito ordenar al señor Mayor, se informe a esta área si tenemos o no personal de planta con la capacidad docente para cubrir la totalidad de la necesidad existente para la vigencia 2021, teniendo en cuenta la hoja de vida del Sistema Información para la Administración del Talento Humano SIATH (formación académica, idioma extranjero, formación institucional, unidades laboradas, cargo actual), así:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

**DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM),
DIPLOMADO EN POLICÍA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (IJ-SC Y SV-SP),
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-IJ) Y DIPLOMADO EN
CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-IT).**

| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADÉMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|--|--|--|
| <p>MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p>BÁSICA</p> <p>cualquier Licenciatura</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> |
| <p>PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| <p>CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.</p> |
| <p>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> <p>BÁSICA</p> <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinar</p> |

| | | |
|---|---|--|
| <p>ACTUALIZACIÓN JURÍDICA</p> | <p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados, Juez Penal Militar, Sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico profesional en servicio de policía.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía</p> |
| <p>DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL</p> | <p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador Policial , Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p> |
| <p>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</p> | <p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública; Teoría</p> |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | <p align="center">BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p> | <p>de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría</p> |
| INVESTIGACIÓN CRIMINAL | <p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Técnico profesional en Investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial</p> |
| INVESTIGACIÓN | <p>FORMACION ACADEMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía.</p> |

| | | |
|--|--|---|
| <p style="text-align: center;">MANDO POLICIAL</p> | <p style="text-align: center;">FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines a Historia, Estudios sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y victimología, Gestión territorial de la Seguridad, Derecho De Policía.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía</p> | <p style="text-align: center;">CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución De Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidades policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía.</p> |
| <p style="text-align: center;">HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA</p> | <p style="text-align: center;">FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p style="text-align: center;">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo.</p> <p style="text-align: center;">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español</p> <p>Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo</p> | <p style="text-align: center;">CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras Literarias.</p> |

| | | |
|---|---|---|
| <p>HABILIDADES COMUNICATIVAS</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> |
| <p>INGLES BÁSICO</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Ingles, Didáctica de Idiomas, Traducción.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Licenciatura en inglés, Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Bilingüe</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros.</p> |
| <p>DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR</p> | <p>FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA</p> <p>IDEAL</p> <p>Postgrados Afines A: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores.</p> <p>BÁSICA</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio de Policía | |
|--|---|--|

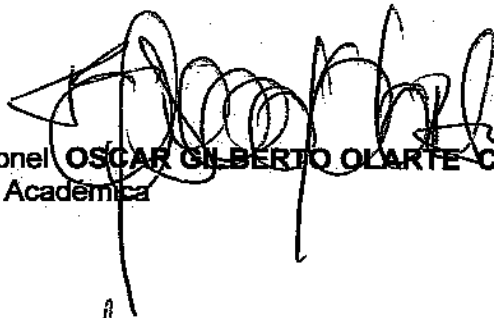
| ASIGNATURA | TEMAS | SUBTEMA |
|--|--|--|
| SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI) | Gerencia institucional para la construcción de un tejido social | identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño |
| | Rol de la policía como líder social y servidor público | elementos del liderazgo social , modelo de recursos para el equipo de trabajo , emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red |
| | Liderazgo y el servicio como un actitud de vida | historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana , círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser , el saber y hacer |
| | Manejo de situaciones conflictivas al interior de vida | como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de Conflictos. |
| SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT) | Responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados | test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder , movilizar la dedicación individual: empoderamiento, capacidad organizacional : construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss) |
| | Liderazgo Situacional | diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación |
| | Liderazgo Organizacional | Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo. |

| | | |
|---|--|---|
| | Modelo Sistemático de las Organizaciones | concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización |
| SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (LJ) | Contexto y Realidad | realidad personal, profesional y familiar , rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable :cuerpo, mente y sociedad |
| | Emprendimiento | intra-empredimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias , principios básicos de creación de empresa |
| | Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística | concepto del a inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra |
| | Mentor | coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización |
| | El rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional | rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestionar personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza. |
| SEMINARIO DE POLICÍA Y ASUNTOS INTERNACIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC) | Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante | El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que convivencia, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy |
| | El rol del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad. | El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social. |

| | |
|---|---|
| El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales | Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis |
| El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial. | Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social. |

Lo antes mencionado hace parte de la tarea número uno (1) del procedimiento 3FA-PR-0007 Selección y desarrollo profesoral, a su vez es base fundamental para la toma de decisiones del tema contractual y poder cubrir la necesidad docente de la vigencia 2021.

Atentamente,



Teniente Coronel **OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO**
Jefe del Área Académica

Elaboró por: Sr. Juan Antonio Quintero Rodríguez
Revisado por: IT. Alejandro Barrón Fuentes
Fecha de elaboración: 12/11/2020
Ubicación D:\SELECCION DOCENTE\2020\CONVOCATORIAS-PATRULLEROS\OFICIO DITAH CURSOS 2020-PATRULLEROS.docx

Kilómetro 20 vía Sibaté
Teléfonos: 5159600 - Ext 30237
esim.araca-pro@policia.gov.co
www.policia.gov.co





S-2020-009995-ESJIM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
GONZALO JIMENEZ DE QUESADA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2020 -

/SUDIE - GUTAH - 29

Sibaté, 17 de Noviembre del 2020

Teniente Coronel
OSCAR GILBERTO OLARTE CHAVARRO
Jefe Área Académica
Km 20 vía Sibaté
Sibaté

Asunto: Envío certificado necesidad docente para cursos de Ascenso 2021.

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que una vez revisados los conocimientos básicos e ideales, formación académica (conocimientos específicos), experiencia específica, experiencia docente, certificación en un segundo idioma, experiencia en investigación y producción intelectual de acuerdo al perfil de cada asignatura, del personal policial adscrito a este centro Docente para orientar diplomados de ascenso al grado inmediatamente superior del personal de Suboficiales y Mandos Ejecutivos de la institución, requeridos para cumplir con los planes de estudios de los policiales a ser convocados durante el transcurso del año 2021; no se cuenta con el personal capacitado e idóneo para dirigir las siguientes asignaturas:

SUBOFICIALES Y MANDOS EJECUTIVOS

**DIPLOMADO EN GERENCIA PARA EL SERVICIO POLICIAL (SC A CM - SP A SM),
DIPLOMADO EN POLICIA, SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA (U-SC Y SV-SP),
DIPLOMADO EN SEGURIDAD CIUDADANA Y POLÍTICA PÚBLICA (IT-LI) Y DIPLOMADO EN
CONVIVENCIA, SEGURIDAD CIUDADANA Y PREVENCIÓN (SI-TI).**

| ASIGNATURA | FORMACIÓN ACADEMICA PROFESIONAL | PERFIL CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS |
|----------------------------------|--|---|
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| MANEJO DE HERRAMIENTA DIDÁCTICAS | IDEAL Postgrados afines a: Educación, Tecnologías de la información y las comunicaciones. BÁSICA cualquier Licenciatura | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Educación, Enseñanza, Aprendizaje, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias. |

| | | |
|--|--|--|
| <p>PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO DE LA SEGURIDAD EN LA POLÍTICA PÚBLICA</p> <p>POLÍTICA PÚBLICA Y SEGURIDAD CIUDADANA</p> | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>IDEAL</p> <p>postgrados afines a: derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional humanitario, derecho de familia, derecho de las poblaciones vulnerables, derecho de infantes y adolescentes, gerencia de proyectos, investigación social interdisciplinar, prospectiva, seguridad pública, servicio de policía, gestión territorial de la seguridad.</p> <p>BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico Profesional en Servicio de Policía.</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de Policía, Prospectiva, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones Vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p> |
| | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> |
| | <p>IDEAL</p> | <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> |
| <p>CONTRATACIÓN ESTATAL Y PRESUPUESTO</p> | <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> | <p>Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI</p> |
| | <p>BÁSICA</p> | |

| | | |
|---|---|---|
| | <p>Administrador Policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en Servicio de Policía</p> | <p>o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, econometría.</p> |
| | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> |
| | <p>IDEAL</p> | |
| <p>ÉTICA Y CULTURA DE LA LEGALIDAD</p> | <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y Valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> | <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la Legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinaria</p> |
| | <p>BÁSICA</p> | |
| | <p>licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador social, Administrador policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | |
| | <p>FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> | <p>CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA</p> |
| | <p>IDEAL</p> | |
| <p>ACTUALIZACIÓN JURÍDICA</p> | <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, Jueces, Magistrados,</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional,</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | Juez Penal Militar, Sustanciadores. | Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de Policía |
| | BÁSICA | |
| | Derecho, administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales Técnico profesional en servicio de policía. | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| | IDEAL | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): |
| DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL | Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho público, Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, jueces penales militares, sustanciadores. | Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente. |
| | BÁSICA | |
| | Derecho, Administrador Policial . Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio De Policía | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| | IDEAL | (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): |
| ADMINISTRACIÓN PÚBLICA | Postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría. | Auditoría, Revisoría Fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad , MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos |
| | BÁSICA | |

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| | Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía | naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización Industrial, Modelos Económicos, Econometría |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| | IDEAL | |
| INVESTIGACIÓN CRIMINAL | Tecnólogo en Criminalística, Criminalista y/o Profesional en Investigación Criminal Postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o Investigación Criminal | (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación criminal, Victimología y Criminología, Psicología Criminal, Policía Judicial |
| | BÁSICA | |
| | Técnico profesional en Investigación judicial, Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, explosivos y afines, Administrador policial, Tecnólogo en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| | IDEAL | (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias Sociales, Docencia Universitaria, Metodología de la Investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o Pedagogía para la enseñanza del uso de la Fuerza en Procedimientos de Policía. |
| INVESTIGACIÓN | Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación BÁSICA Licenciatura en educación, Psicopedagogía, Pedagogía, Cualquier Pregrado en Ciencias Exactas y/o Ciencias Sociales cualquier Licenciatura | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA |

| | | |
|---|---|--|
| | IDEAL | (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y Valores, Convivencia, Resolución De Conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos Humanos y D.I.H., Capacitaciones en Servicio de Policía, Sistema de Gestión Integral, Doctrina institucional, Diplomado en Política pública y Seguridad, Diplomado en Doctrina y Modalidades del Servicio, Actualizaciones Académicas en temas relacionados con el Régimen institucional, Doctrina Policial, Historia institucional, Control interno, Planeación Estratégica, Planeación Institucional, Estudios en servicio de Policía. Actualizaciones académicas en temas relacionados con: Servicio de Policía, Doctrina Policial, Orden cerrado, Estratégica de unidades policiales, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Convivencia y Seguridad Pública, Diplomado Profesionalización para la Gestión Policial Análisis y Ejecución del Servicio de Policía. |
| MANDO POLICIAL | BÁSICA | |
| | Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador Policial, Administrador público, Ciencias políticas, Tecnología en Estudios Policiales, Técnico Profesional en Servicio de Policía | |
| | FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA |
| HERRAMIENTAS DE LA COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA | IDEAL Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Humanidades, Comunicación Social y Periodismo. BÁSICA Licenciatura en Filosofía y Letras Licenciatura en Español Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana, Licenciatura en Idiomas Filología, Comunicación Social y Periodismo | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras Literarias. |
| | FORMACION ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |

| | | |
|--|--|---|
| | IDEAL | |
| HABILIDADES COMUNICATIVAS | Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo. | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación Social y Periodismo, Literatura, Redacción y Escritura, Técnicas de Redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias. |
| | BÁSICA | |
| | Licenciatura en Filosofía y Letras, Licenciatura en Español, Licenciatura en Humanidades y Lengua Castellana Licenciatura en Idiomas, Filología Comunicación social y periodismo | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA |
| | IDEAL | |
| INGLES BÁSICO | Postgrados a fines Filología, Lenguas Extranjeras, Idiomas, Inglés, Didáctica de Idiomas, Traducción. | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera Ielts, Toefl, Michigan, Cambridge y otros. |
| | BÁSICA | |
| | Licenciatura en Inglés, Licenciatura en Lengua Extranjera con Énfasis en Inglés, Licenciatura en Educación Bilingüe | |
| | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA | CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
| DERECHO PENAL Y PROCEDIMIENTO PENAL MILITAR | IDEAL Postgrados Afines A: Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Penal Militar, Derecho Público, Derechos Humanos Y Derecho Internacional Humanitario. Jueces, Magistrados, Jueces Penales Militares, Sustanciadores. | (Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho Administrativo, Derecho Penal, Derecho Penal Militar, Derecho Constitucional, Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derechos del Infante, Derechos de Poblaciones Vulnerables, Poblaciones Protegidas Constitucionalmente. |
| | BÁSICA Derecho, Administrador Policial, Tecnólogo En Estudios Policiales, Técnico Profesional En Servicio de | |

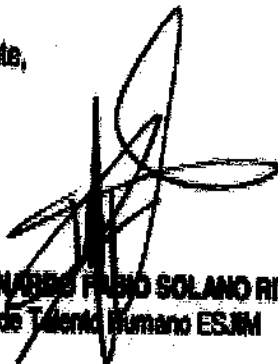
| | | |
|--|---------|--|
| | Policía | |
|--|---------|--|

| ASIGNATURA | TEMAS | SUBTEMA |
|--|---|--|
| SEMINARIO GERENCIA Y LIDERAZGO DIRIGIDO (SI) | Gerencia Institucional para la construcción de un tejido social | identificación de los actores clave en el modelo de la policía nacional, administración por objetivos (apo), administrador por valores (apv), relacionamiento y acción sin daño |
| | Rol de la policía como líder social y servidor público | elementos del liderazgo social, modelo de recursos para el equipo de trabajo, emprendimiento e impacto social, habilidades gerenciales, trabajo en red |
| | Liderazgo y el servicio como un actitud de vida | historia personal y valores asociados al servicio en la vida cotidiana, círculos sociales de policía: familia, trabajo, y sociedad,, proyecto de vida personal y organizacional, servicio integral: dese e ser, el saber y hacer |
| | Manejo de situaciones conflictivas al interior de vida | como identificar y leer los conflictos, rol del mediador, estrategias de negociación, inteligencia emocional y resolución de Conflictos. |
| SEMINARIO GERENCIA INTEGRAL (IT) | Responsabilidades de un directivo o líder basado en resultados | test auto-evaluativo de liderazgo basado en resultados, fijar rumbo: visión clientes y prospectiva, carácter personal: hábitos, integridad, confianza razonamiento analítico y poder, movilizar la dedicación individual: empoderamiento, capacidad organizacional: construir equipos de alto desempeño y gestión del cambio(scrum,kiss) |
| | Liderazgo Situacional | diagnóstico de liderazgo situacional, tipos de liderazgo situacional: directivo persuasivo, participativo y delegado, niveles de desarrollo: comportamiento directivo y de apoyo, motivación y estimulación |
| | Liderazgo Organizacional | Planeación, estratégica y táctica, pensamiento en red: comprensión, exploración, y activación de nuevas posibilidades de relacionamiento, asociación e interconexión que generen contextos favorables para el logro de objetivos personales, profesionales e instituciones, trabajo colaborativo. |

| | | |
|--|--|--|
| | Modelo Sistemático de las Organizaciones | concepto de sistema y clases de sistema, concepto de organización y modelos de organización, sinergia, nivel de comportamiento individual-social y organización |
| SEMINARIO PSICOLOGÍA EMPRESARIAL (N) | Contacto y Realidad | realidad personal, profesional y familiar, rol profesional y su cambio, proyecto de vida, hábitos de vida saludable: cuerpo, mente y sociedad |
| | Emprendimiento | intra-emprendimiento, tendencias, pensamiento creativo, innovador y estrategias, principios básicos de creación de empresa |
| | Inteligencia Emocional y Programación Neurolingüística | concepto de la inteligencia emocional, las habilidades de la inteligencia emocional, que es PNL, comunicación y aplicación PNL, planteamiento de objetivos, pensamiento y palabra |
| | Mentor | coaching ontológico, mentoring, gestión del conocimiento organización |
| | El rol estratégico del área del talento humano en la policía nacional | rol estratégico del talento humano y el líder del proceso, como gestor personal, centro de la persona dentro de la institución, liderazgo Basado en la confianza. |
| SEMINARIO DE POLICIA Y ASUNTOS INTERNACIONALES CEREMONIAL Y PROTOCOLO Y MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN (SC) | Gerencia y liderazgo policial en contexto de economía global y ambiente de Sociedad cambiante | El Comisario y el liderazgo transformacional. (8h). Caso de policía en el mundo que genera tejido social, Gerencia humanista y el impacto en los equipos de trabajo. Caso de policía en el mundo como ejemplo de servicio policial, La diferencia y el conflicto en una sociedad con 5 generaciones que conviven, Flexibilidad mental y cognitiva. El cambio como constante en el mundo de hoy |
| | El rol del Ejecutivo policial en su relación con organismos de gobierno y comunidad. | El ejecutivo policial y su poder conversacional. Comportamientos y protocolos como representante de la Policía Nacional ante entidades externas y la sociedad en niveles nacional e internacional, Dirección de reuniones efectivas. El manejo de protocolo y etiquetas en ceremonias judiciales, El manejo de la comunicación política y el Liderazgo social. |

| | |
|---|---|
| <p>El ejecutivo policial, los medios de comunicación y las redes sociales</p> | <p>Gestión estratégica de la comunicación, Plataforma integral de medios: Manejo de medios en términos de la comunicación oral y escrita, Elaboración de un plan de medios incluyendo comunicación digital. Manejo de salas de crisis</p> |
| <p>El ejecutivo policial y la excelencia en el Servicio policial.</p> | <p>Proyección a la comunidad con economía naranja, Un modelo de Servicio al cliente con sello de excelencia, Teoría básica de modelos de servicio hechos para fortalecer el tejido social.</p> |

Atentamente,



Mayor LEONARDO FABIO SOLANO RIVERA
Jefe Grupo de Talento Humano ESJM

Elaborado por: El Grupo de Talento Humano ESJM
Revisado por: MR. Leonardo Fabio Solano Rivera
Fecha de elaboración: 17/11/2020
Versión: 01/01/2020

Kilómetro 20 vía Sibacá, vereda San Benito
Teléfono 5158000 ext. 30236
esjm.cajabi@sepolicia.gov.co
www.sepolicia.gov.co





**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**

**MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL**

Unidad _____
 Reducido No. _____
 Recibido por _____
 Fecha _____ Hora _____

No. S-2020- 051207 /DITAH - ADEHU - 1.10

Bogotá, D.C., 25 NOV 2020

DIRECTORES, JEFES OFICINAS ASESORAS, COMANDANTES DE REGION, METROPOLITANAS, DEPARTAMENTOS DE POLICIA, DIRECTORES DE ESCUELAS Y JEFES GRUPO TALENTO HUMANO,
 Pais,

Asunto: Convocatoria curso de capacitación para ascenso de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, vigencia 2021.

En atención al procedimiento "Llamamiento a Curso de Capacitación para Ascenso", y teniendo en cuenta la dinámica Institucional, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar a los señores Directores, Jefes Oficinas Asesoras, Comandantes de Region, Metropolitanas, Departamentos de Policía, Directores de Escuelas, se ordene a los Jefes de Talento Humano, la distribución del personal que más adelante se relaciona, en los ciclos para cursos de ascenso dispuestos por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", mediante el Portal de Servicios Internos "PSI", teniendo en cuenta los siguientes parámetros:

- El personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo convocados para adelantar curso de ascenso, lo realizarán en cuatro (4) ciclos, teniendo en cuenta lo establecido por la Escuela de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", así:

| PROGRAMACIÓN CICLOS AÑO 2021 | | | |
|------------------------------|-------------------|------------|------------|
| CICLOS No. | GRADOS CONVOCADOS | INICIO | FINALIZA |
| I | SI, IT, IJ | 25/01/2021 | 14/03/2021 |
| II | SI, IT, IJ, SC | 22/07/2021 | 09/09/2021 |
| III | SI, IT, IJ, SC | 14/09/2021 | 30/10/2021 |
| IV | SI, IT, IJ, SC | 02/11/2021 | 18/12/2021 |

- La distribución del personal se realizará de manera equitativa y atendiendo las necesidades del servicio y situaciones que el personal exprese y sean autorizadas por cada señor Director, Comandante y Jefe de Oficina correspondiente.
- Debe respetarse la cantidad de cupos asignados a cada ciclo, en el evento de superarse las inscripciones por ciclo, la Dirección de Talento Humano realizará los ajustes correspondientes de manera unilateral.

- Los Jefes de Talento Humano, realizarán la inscripción y distribución del personal en los ciclos de capacitación, mediante la herramienta tecnológica "Llamamiento a curso" del Portal de Servicios Internos "PSI" la cual estará habilitada a partir del día 26 de noviembre hasta el día 11 de diciembre del presente año.
- En el evento de solicitar modificación al ciclo programado, esta debe hacerse debidamente motivada y apoyada por el señor Director, Jefe de Oficina Asesora o Comandante de unidad, donde se detallen puntualmente las necesidades que motiven la solicitud, la cual se atenderá teniendo en cuenta los cupos de cada ciclo y los motivos expuestos.
- Estas solicitudes deberán ser presentadas, con treinta (30) días de anticipación al inicio del respectivo ciclo.

Teniendo en cuenta lo anterior, para efectos de facilitar la distribución equitativa del personal convocado de las diferentes unidades, me permito adjuntar el listado de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo, propuesto para adelantar curso de ascenso en la vigencia 2021.

Atentamente,

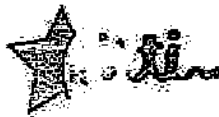


Mayor General ALVARO PICO MALAVER
Director de Talento Humano

Anexo: listado del personal de Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo convocados para adelantar curso de ascenso.

Oficina de Talento Humano - Suboficiales
División de Talento Humano - Suboficiales
Paseo de los Libertadores, Calle 100 No. 100-100
Teléfono: 5159000 ext. 9807
www.policia.gov.co

Carrera 59 No. 25-21 CAN
Teléfono: 5159000 ext. 9807
dltah.grupos.ascensos@policia.gov.co
www.policia.gov.co



**PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS
ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL
NIVEL EJECUTIVO – ESJIM DINA E.**

“Diplomados de Ascenso Vigencia 2021”



**SOMOS UNO.
SOMOS TODOS.**

IMPORTANTE

La Dirección de Incorporación informa a todo el personal de Oficiales, Suboficiales, Nivel Ejecutivo, Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, que personas inescrupulosas se están haciendo pasar por funcionarios de las diferentes dependencias de la Policía Nacional, en las diferentes convocatorias, CAUSANDO ESTAFAS Y MANIFESTANDO QUE DEBEN CONSIGNAR O HACER GIROS DE DINERO A DIFERENTES CUENTAS BANCARIAS PARA ACCEDER A LOS CURSOS.

POR LO ANTERIOR SE RECOMIENDA AL PERSONAL INTERESADO ESTÉ ATENTO Y NO SEA VÍCTIMA DE ESTAFA; cualquier anomalía, antes, durante o después del proceso, deberá ser comunicada por escrito a la menor brevedad posible, a la Dirección de Incorporación y denunciada ante los organismos judiciales correspondientes.

CONTACTO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA":

E-mail: esjim.araca-pro@policia.gov.co
Tel: 3204168769



La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" invita a las personas naturales de nacionalidad Colombiana, interesadas en desempeñarse como profesionales a contrato y prestación de servicios para orientar las temáticas del programa académico de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional, modalidad presencial, en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19", a inscribirse en la convocatoria, así:

PUBLICACIÓN CONVOCATORIA

La convocatoria inicia con la publicación y difusión respectiva en los canales oficiales autorizados por la Policía Nacional, desde el día 25 de noviembre a las 08:00 horas hasta el 10 de diciembre de 2020 a las 18:00 horas.

INSCRIPCIONES DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes ingresarán al sitio web a través de la siguiente URL:

<https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Verificando las siguientes páginas:

- ✚ Inicio
- ✚ Perfiles
- ✚ Convocatoria
- ✚ Requisitos
- ✚ Cargue documentos
- ✚ Reconocimientos
- ✚ Derechos, Deberes y Prohibiciones
- ✚ Consulte su proceso

Dirigida a: Personas naturales de nacionalidad colombiana, con experiencia docente, que una vez diligenciada la ficha de perfil (código 2FA-FR-0020), establecida para cada asignatura cumpla y/o genere la mayor puntuación; siendo este una variable para toma de decisiones en el comité académico de selección docente.

ESTUDIO DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS ASPIRANTES:

Cerrado el proceso de inscripción, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", revisará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos para cada uno de los perfiles convocados, verificando que la documentación se hubiere adjuntado dentro de los plazos establecidos, esté completa y que cumpla con las exigencias descritas; concluida la etapa anterior se publicará la lista de aspirantes admitidos a la convocatoria.

PRESENTACIÓN DE ENTREVISTA Y PRUEBA DE HABILIDAD PEDAGÓGICA

Desde el 10 de diciembre de 2020 (habilidad pedagógica 15 minutos y/o entrevista docente) la cual se hará haciendo uso de las TIC.

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE

CONSIDERACIONES

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 69, garantiza la autonomía universitaria y de conformidad con la Ley 30 del 28 de diciembre de 1992, en su capítulo VI, artículo 29 y siguientes, reconoce a las universidades e instituciones de educación superior, el derecho de darse y modificar sus estatutos y adoptar el régimen de estudiantes y docentes.

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 209 establece que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA

La inscripción se realiza de manera virtual diligenciando el formulario en la página (Inscripción), **no se debe hacer llegar ningún documento físico**, estos se deben subir en un solo archivo de forma escaneada en formato PDF con todos los documentos completos y fotografía del aspirante en formato JPG.

PERFIL REQUERIDO:

- Acreditar formación académica de acuerdo con el perfil de cada asignatura (aplicará mayor valoración).
- Acreditar formación en docencia y/o pedagógica en aula presencial y virtual.
- Acreditar experiencia en instituciones de educación superior (IES).
- Acreditar experiencia profesional en el área de formación específica.

DOCUMENTOS REQUERIDOS

Sección I Documentos Reglamentarios (obligatorios)

Propuesta o carta de oferta donde manifiesten asignatura(s) a la(s) que se postula (Max. 2 asignaturas) dirigida a la Directora de la Escuela señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía al 150%.

Hoja de vida (Curriculum Vitae) con foto, actualizada y firmada; importante indicar dirección, barrio, teléfono fijo, celular y correo electrónico. Toda la información consignada debe estar soportada. Discriminar la experiencia docente, la experiencia en el campo específico y la experiencia en investigación.

Sección II Formación Profesional

Fotocopia legible de los títulos que acrediten idoneidad profesional, consignada en la hoja de vida, el título debe haber sido expedido por una Institución de Educación Superior (IES) legalmente reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Para la certificación de la formación profesional deberá anexar fotocopia del acta de grado, diplomas, tarjeta profesional, publicaciones y/o certificaciones que acrediten la idoneidad, profesión u oficio en estricto orden de acuerdo con su Formación Académica:

- Doctorado
- Maestría
- Especialización.
- Pregrado.
- Tecnólogo.
- Técnico Profesional.

Nota: Los títulos expedidos en el exterior deben estar convalidados en Colombia ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) de acuerdo con las disposiciones vigentes, de lo contrario estos títulos no serán tenidos en cuenta.

Sección III Actualización Profesional

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la(s) asignatura(s) a la(s) que se postula.

- Diplomado o curso superior a 80 horas.
- Seminario o curso (entre 41 y 79 horas).
- Otros (cursos, simposios, conferencias, congresos menores a 40 horas).

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección IV Formación y Actualización Pedagógica

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines a la Docencia o Pedagogía:

- Eventos Académicos superiores a 80 horas.
- Eventos Académicos menores a 80 horas.

(No se tendrán en cuenta soportes de eventos anteriores a las fechas estipuladas)

Sección V Formación y Actualización TIC - Segunda Lengua

Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas durante los últimos tres (3) años sobre temas afines en manejo de TIC.

Ejemplos:

- Certificado Ciudadano – Maestro Digital o cursos virtuales ofertados por MINTIC, Ciudadano Digital, Empresario Digital o Vive Digital, que sean homólogos a la capacitación en ciudadanía digital clasificados en niveles básico, intermedio y avanzado.
- Capacitaciones en ofimática, Windows, office, telemática, internet, etc.) (últimos tres (3) años).
- Certificado que acredite conocimientos específicos en eventos de dominio, formación, capacitación y/o actualizaciones realizadas en una lengua foránea, certificado en los últimos cinco (05) años. (Según Marco Común Europeo) - Requisito obligatorio para docentes postulantes a segunda lengua.
 - ✓ C1, C2 o Avanzado.
 - ✓ B1, B2 o Intermedio.
 - ✓ A1, A2 o Básico.

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE

Sección VI Experiencia Profesional y Docente

Certificaciones o constancias que acrediten experiencia específica profesional (haber laborado en temas afines a la(s) asignatura(s) a las que se postula estableciendo tiempo y lugar):

- Certificaciones laborales.
- Experiencia docente: vinculación como docente en instituciones de educación superior o Policía Nacional, en la asignatura específica o afines.

Las certificaciones deben contener nombre y razón social de la entidad, fecha de inicio y terminación del trabajo, jornada laboral, funciones realizadas y firmas de la autoridad competente.

Sección VII Experiencia en Investigación

Extracto del Curriculum Vitae para Latinoamérica y el Caribe (CvLAC) del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación (COLCIENCIAS) Actualizado.

- Anexar resumen de documentos que evidencian la participación en investigaciones y la producción de publicaciones de artículos, ponencias, capítulos de libros u otros escritos académicos, científicos o de saberes especializados. Vinculación en grupos o semilleros (Aplica vinculación a agremiaciones, asociaciones etc.) se debe aportar el número de registro. (la participación en proyectos de investigación al igual que la producción intelectual).

Sección VIII Otros (obligatorios)

1. Propuesta o Carta de ofrecimiento de Servicios.

Dirigida a la señora Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ Directora Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

Especificar la Asignatura de postulación según su perfil y número de convocatoria (máximo 02 asignaturas a postular).

Especificar en forma clara, nombres y apellidos completos, número de cédula, fecha de nacimiento, dirección de residencia actual, dirección de correo electrónico y número celular, entidad en la que se encuentra afiliado activo de salud y pensión.

2. Formato único hoja de vida de la función pública persona natural en original, actualizado y vigente debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
3. declaración de bienes y rentas debidamente diligenciado y firmado (sin tachones ni enmendaduras).
4. Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
5. Fotocopia tarjeta profesional (si Aplica).
6. Libreta militar para menores de 50 años
7. Constancia de afiliación a entidad promotora de salud.
8. Constancia de afiliación a fondo de pensiones (el personal en uso de buen retiro que sean menores de 50 años mujeres y 55 años hombres deberán presentar constancia de afiliación a fondo de pensiones)
9. Certificado vigente Registro Único Tributario Actualizado (RUT) Actividad en docencia.
10. Certificación de antecedentes de la Contraloría vigente.
11. Certificado de Antecedentes Penales vigente.
12. Certificación Procuraduría vigente.
13. Certificado de antecedentes disciplinarios de abogados.

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE

14. Certificación Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito (SIMIT).
15. Certificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
16. Certificado de realización y aprobación de un diplomado o curso en SGSST, con un mínimo 50 horas
17. Declaración bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en ninguna causal de incompatibilidad e inhabilidad para la designación docente de acuerdo con lo establecido en la Artículo 8 y 9 Ley 80 de 93, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, así como las estipuladas en el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones aplicables (no se requiere autenticada).
18. Plan de desarrollo individual (profesionales antiguos en caso de haber sido notificado)

La anterior documentación, se debe **subir escaneada en formato PDF** y posteriormente quienes sean notificados de superar el proceso de selección deben hacer llegar impresa la documentación en el orden establecido, en una carpeta yute.

Al momento de la notificación de aspirantes preseleccionados, se informará la fecha en que deberán hacer llegar la documentación en el orden establecido al Área Académica de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", ubicada en el kilómetro 20 vía Sibaté (Cundinamarca).

El desarrollo de la actividad académica se ejecutará a través de la modalidad presencial en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" y/o en la modalidad a distancia, a través de la plataforma educativa LMS (Moodle) según las disposiciones del Gobierno Nacional frente a la Pandemia "Covid-19".

RELACIÓN DE ASIGNATURAS

| No. | Asignatura | Modalidad |
|-----|---|--------------------------|
| 1 | Habilidades Comunicativas | Presencial y/o Distancia |
| 2 | Investigación Criminal | Presencial y/o Distancia |
| 3 | Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública | Presencial y/o Distancia |
| 4 | Política Pública y Seguridad Ciudadana | Presencial y/o Distancia |
| 5 | Actualización Jurídica | Presencial y/o Distancia |
| 6 | Derecho Penal y Procedimiento Penal | Presencial y/o Distancia |
| 7 | Ética y Cultura de la Legalidad | Presencial y/o Distancia |
| 8 | Investigación | Presencial y/o Distancia |
| 9 | Mando Policial | Presencial y/o Distancia |
| 10 | Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita | Presencial y/o Distancia |
| 11 | Contratación Estatal | Presencial y/o Distancia |
| 12 | Administración Pública | Presencial y/o Distancia |
| 13 | Manejo de las Herramientas Didácticas | Presencial y/o Distancia |
| 14 | Derecho Penal Militar y Procedimiento Penal Militar | Presencial y/o Distancia |
| 15 | Inglés Básico | Presencial y/o Distancia |

El perfil académico requerido por cada asignatura puede ser consultado en la URL: <https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Profesionales a contrato por prestación de servicios para dirigir las temáticas de los programas académicos de los señores Suboficiales y Mandos del Nivel Ejecutivo – ESJIM
DINAE


Más Información:

Si desean información adicional se pueden contactar con el señor Subintendente Juan Antonio Quintero Roa 3214168769, o al correo electrónico esjim.araca-pro@policia.gov.co y en la URL: <https://sites.google.com/policia.edu.co/docentesesjim2021/convocatoria>

Atentamente,


Coronel **OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ**
Directora Escuela

Elaborado por: SI. Juan Antonio Quintero Roa – Responsable Programas Académicos
Revisado por: IT. Alejandro Barón Fuentes – Jefe Grupo Desarrollo Académico (E)
Revisado por: TC. Oscar Gilberto Olarte Chavarró – Jefe Área Académica
Revisado por: TC. Ángela María Pinzón Bernal – Subdirectora Escuela
Fecha elaboración: 13-11-2020





**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
PROCEDIMIENTO SELECCIÓN Y DESARROLLO PROFESORAL
TEMÁTICAS**

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| TEMÁTICAS | DIRIGIDAS | MODALIDAD |
|---|---|--------------------------|
| 1 Habilidades Comunicativas | Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 2 Investigación Criminal | Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 3 Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Política Pública | Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 4 Política Pública y Seguridad Ciudadana | Subcomisarios | Presencial y/o Distancia |
| 5 Actualización Jurídica | Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 6 Derecho Penal y Procedimiento Penal | Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 7 Ética y Cultura de la Legalidad | Subcomisarios Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes | Presencial y/o Distancia |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| Nº | Temática | Nivel | Modalidad |
|----|--|--|-----------------------------|
| 8 | Investigación | Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 9 | Mando Policial | Intendentes Jefes Intendentes Subintendentes | Presencial y/o Distancia |
| 10 | Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita | Intendentes | Presencial y/o Distancia |
| 11 | Contratación Estatal | Intendentes | Presencial y/o Distancia |
| 12 | Administración Pública | Subcomisarios Intendentes Jefes | Presencial y/o Distancia |
| 13 | Manejo de las Herramientas Didácticas | Intendentes Jefes | Presencial y/o Distancia |
| 14 | Derecho Penal Militar | Subcomisarios | Presencial y/o Distancia |
| 15 | Inglés Básico | Subcomisarios | Presencial y/o Distancia |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|--|--|--|
| | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y periodismo.</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> |
| <p>Habilidades Comunicativas (SI)</p> | <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía y letras, Licenciatura en español, Licenciatura en humanidades y lengua castellana, Licenciatura en idiomas filología, Comunicación social y periodismo</p> | |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|--|---|---|
| | <p align="center">Formación académica requerida para la asignatura:</p> | |
| <p align="center">Investigación Criminal (SC- II-IT-SI)</p> | <p align="center">IDEAL</p> <p>Tecnólogo en criminalística, Criminalista y/o profesional en investigación criminal postgrados a fines en Criminalística, Criminalista y/o investigación criminal</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación criminal, Victimología y Criminología, Documentología, Automotores, Explosivos y judicial</p> |
| | <p align="center">BÁSICA</p> <p>Técnico profesional en investigación judicial ,Técnico profesional en balística, Dactiloscopia, Documentología, Automotores, Explosivos y afines, Administrador policial, Técnico en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| N.º | DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A PRESTAR | REQUISITOS PARA PRESTACIÓN DEL SERVICIO |
|---|--|---|
| <p>Participación y Desarrollo de la Seguridad en la Policía Pública (SI)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogo, Técnico profesional en policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



| | |
|--|---|
| <p align="center">FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> | <p align="center">CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> |
| <p>Política Pública y Seguridad Ciudadana (SC)</p> <p>postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Prospectiva, Seguridad pública, Servicio de policía, Gestión territorial de la seguridad.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Pedagogía, Técnico profesional en policía.</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Seguridad pública, Servicio de policía, Prospectiva, Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Derecho de familia, Derecho de las poblaciones vulnerables, Derecho de infantes y adolescentes, Gerencia de proyectos, Investigación social interdisciplinar, Gestión territorial de la seguridad.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | |
|---|--|
| formación académica requerida para la asignatura: | conocimientos específicos requeridos para la asignatura: |
| <p align="center">IDEAL</p> postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho de policía, Derecho penal, Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penales militares, Sustanciadores. | (relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho de policía, Derecho penal, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente, Nuevo código de policía. |
| <p align="center">BÁSICA</p> Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía | policía. |

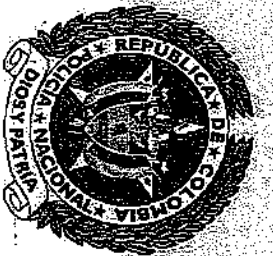
Actualización Jurídica (SC-IT-II-SI)

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|---|--|--|
| <p align="center">Derecho Penal y Procedimiento Penal (SI)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Derecho constitucional, Derecho penal, Derecho administrativo, Derecho penal militar, Derecho público, Derechos humanos y Derecho internacional humanitario, Jueces, Magistrados, Jueces penales militares, Sustanciadores.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, Administrador policial, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Derecho administrativo, Derecho penal, Derecho penal militar, Derecho constitucional, Derechos humanos, Derecho internacional humanitario, Derechos del infante, Derechos de poblaciones vulnerables, Poblaciones protegidas constitucionalmente.</p> |
|---|--|--|

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



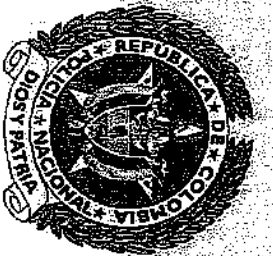
| NIVEL DE ESTUDIOS | FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA: | REQUISITOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA: |
|--|---|---|
| Ética y Cultura de la Legalidad (SC- IU-IT-SI) | <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines Psicología, Sociología, Teología, Religión, Filosofía, Moral, Humanidades, Ética y valores, Investigación social interdisciplinaria, Ciencias políticas.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Trabajador social , Administrador policial, administrador público, Ciencias políticas , Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Cultura de la legalidad, Ética, Moral, Principios y valores, Convivencia, Resolución de conflictos, Competencias ciudadanas, Derechos humanos - D.I.H., Investigación social interdisciplinaria.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | |
|--|--|
| <p align="center">FORMACIÓN ACADÉMICA REQUERIDA PARA LA ASIGNATURA:</p> | <p align="center">CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS REQUERIDOS PARA LA ASIGNATURA:</p> |
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Educación, Pedagogía, Investigación</p> <p>(U-IT-SI)</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>Investigación educativa, Educación, Pedagogía, Didáctica, Ciencias sociales, Docencia universitaria, Metodología de la investigación, Educación, Pedagogía, Didáctica, Formador de formadores, ICITAP, Diplomado de actualización para el desempeño docente, Seminario de técnicas docentes o pedagogía para la enseñanza del uso de la fuerza en procedimientos de policía.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| MANDO POLICIAL (11-JT-SI) | SERVICIOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS |
|--|---|
| <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados a fines a Historia, Estudios Sociales, Seguridad pública, Investigación criminal, Criminología y Victimología, Gestión territorial de la seguridad, Derecho de policía.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía, Psicología, Sociología, Historia, Administrador policial, Administrador público , Ciencias políticas , Tecnología en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(Relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a):</p> <p>cultura de la legalidad, ética, moral, principios y valores, convivencia, resolución de conflictos, competencias ciudadanas, derechos humanos y D.I.H., capacitaciones en servicio de policía, sistema de gestión integral, doctrina institucional, diplomado en política pública y seguridad, diplomado en doctrina y modalidades del servicio, actualizaciones académicas en temas relacionados con el régimen institucional, doctrina policial, historia institucional, control interno, planeación estratégica, planeación institucional, estudios en servicio de policía</p> <p>Actualizaciones académicas en temas relacionados con: servicio de policía, doctrina policial, orden cerrado, Gestión estratégica de unidades policiales, diplomado profesionalización para la gestión policial convivencia y seguridad pública, diplomado profesionalización para la gestión policial análisis y ejecución del servicio de policía</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|---|--|--|
| <p>Herramientas de la Comunicación Oral y Escrita (IT)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a Lengua castellana, Idiomas, Filosofía, Filología, Humanidades, Comunicación social y Periodismo.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Licenciatura en filosofía y letras, Licenciatura en español, Licenciatura en humanidades y lengua castellana, Licenciatura en idiomas Filología, Comunicación social y periodismo</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Normas técnicas ISO, Redacción de informes, Ortografía, Auditoría, Comunicación social y periodismo, Literatura, Redacción y escritura, Técnicas de redacción, Redacción de textos, Ortografía, Obras literarias.</p> |
|---|--|--|

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE)".



| Nivel de Formación | Formación Académica Profesional | Experiencia Profesional |
|---|---|---|
| <p>Contratación Estatal y Presupuesto (IT)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: Administración pública, Gestión de proyectos, Ciencias económicas, Servicio de policía, Auditoría.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de Empresas, Administrador público, Economista Contador público, Tecnólogo en estudios Policiales, Técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): Auditoría, Revisoría fiscal, Contratación, Recursos públicos, Prospectiva, Administración financiera, Gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, Teoría de juegos, Economía de recursos naturales, Innovaciones, Microeconomía, Macroeconomía, Economía política, Desarrollo económico, Organización industrial, Modelos económicos, Econometría.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| NOMBRE DEL PROGRAMA ACADÉMICO | REQUISITOS DE INGRESO | REQUISITOS DE DESARROLLO |
|---|---|---|
| <p align="center">Administración Pública (SC-11)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados afines a: administración pública, gestión de proyectos, ciencias económicas, servicio de policía, auditoría.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Administrador policial, Administrador de empresas, Administrador público, Economista, Contador público, Tecnólogo en estudios policiales, Técnico profesional en servicio de policía.</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): auditoría, revisoría fiscal, contratación, recursos públicos, prospectiva, administración financiera, gestión de calidad, MESI o normas de calidad pública, teoría de juegos, economía de recursos naturales, innovaciones, microeconomía, macroeconomía, economía política, desarrollo económico, organización industrial, modelos económicos, econometría.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|---|--|--|
| <p>Manejo de Herramienta Didácticas (11)</p> | <p>Formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>Postgrados afines a: educación, tecnologías de la información y las comunicaciones.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Cualquier licenciatura</p> | <p>Conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): educación, enseñanza, aprendizaje, redacción de informes, ortografía, auditoría, comunicación social y periodismo, literatura, redacción y escritura, técnicas de redacción, redacción de textos, ortografía, obras literarias.</p> |
|---|--|--|

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "

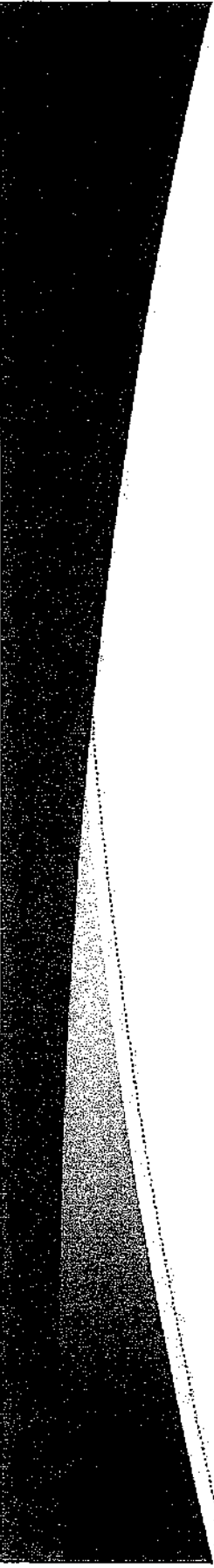


| | | |
|---|---|---|
| <p align="center">Ministerio de Justicia SECRETARÍA DE DEFENSA PENAL</p> | <p>formación académica requerida para la asignatura:</p> | <p>conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> |
| <p>Derecho Penal Militar y Procedimiento penal Militar (SC)</p> | <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados a fines derecho constitucional, derecho penal, derecho administrativo, derecho penal militar, derecho público, derechos humanos y derecho internacional. jueces, magistrados, jueces penales sustanciadores.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>Derecho, administrador policial, tecnológico estudios policiales, técnico profesional en servicio de policía</p> | <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): derecho administrativo, derecho penal, derecho militar, derecho constitucional, derechos humanos, derecho internacional humanitario, derechos del infante, derechos de poblaciones vulnerables, poblaciones protegidas</p> <p>Derecho, administrador policial, tecnológico en constitucionalmente.</p> |

"CONVOCATORIA PROFESIONALES A CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DIRIGIR LAS TEMÁTICAS DEL LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO ESJIM (DINAE) "



| | | |
|---|--|---|
| <p align="center">Inglés básico (SC)</p> | <p>formación académica requerida para la asignatura:</p> <p align="center">IDEAL</p> <p>postgrados a fines filología, lenguas extranjeras, idiomas, ingles, didáctica de idiomas, traducción.</p> <p align="center">BÁSICA</p> <p>licenciatura en inglés, licenciatura en lengua extranjera con énfasis en inglés licenciatura en educación bilingüe</p> | <p>conocimientos específicos requeridos para la asignatura:</p> <p>(relacionar únicamente los eventos de capacitación o actualización realizados durante los últimos tres (03) años sobre temas afines a): lengua extranjera, certificados en conocimientos de lengua extranjera ielts, toefl, michigan, cambridge y otros.</p> |
|---|--|---|



Summary Information

Summary Information

ESDEGUE
 Base Total 32.800.000 COP
 Price:
 Request Reference: 202-MDN-COGFM-ESDEGUE-2018_2
 Request Name: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
 Phase: Presentación de oferta
 State: Awarded
 Description: "LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EXPERTOS (PARES ACADÉMICOS), PARA LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION ACADEMICA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO"
 Procedure Type: Mínima cuantía

Object of the Contract

Object of the Contract

Type of Contract: Prestación de servicios
 Expected Duration of Contract: 30 (Days)
 Main Object CPV Main Category: Carrera 11 No. 102-50 COLOMBIA
 Código UNSPSC 82111801 - Servicios de edición
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lots? Yes No

Identification

Identification
 Is Public Yes

Scheduling

TimeZone: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Term maintenance proposals: 30 (Days)
 Publicación de la invitación: 6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Publicación de estudios previos: 6/11/2018 1:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Presentación de Ofertas: 7/11/2018 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Apertura de sobres: 7/11/2018 4:05:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Informe de presentación de ofertas: 7/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Publicación del informe de evaluación de las Ofertas: 9/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 13/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Aceptación de ofertas: 14/11/2018 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 16/11/2018 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de publicación: 6/11/2018 12:24:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Financial Settings

Financial Settings

Define Payment Plan? No
 Define Warranties? Yes
 Seriousness of the offer No
 Compliance Yes
 Contract Compliance
 % of contract value 20 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Warranty End Date 15/06/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Wages payment
 % of contract value 5 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Warranty End Date 16/11/2021 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Quality of Service
 % of contract value 50 Warranty Start Date 16/11/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Warranty End Date 15/06/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Extra-contractual civil liability No

Bidders Replies List

Bidders Replies List

Publishing Date 7/11/2018 7:30:07 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

| Position | State | Reason | Arrival Date/Time | Supplier | Reply Document |
|----------|-----------|--------|--|------------------------------|----------------------|
| 1 | Qualified | | 7/11/2018 3:23:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | Fernanda Navas Camargo | 0 Recomendación (es) |

Contract Documents

Contract Documents

Document Name

4 ESTUDIO PREVIO PARES.pdf [Download](#)

Fr-5 - INVITACIÓN PÚBLICA.pdf [Download](#)

Award and Contract Information

Award and Contract Information

| Informes proceso de selección | Fecha informe final de selección | Valor | Estado de la selección |
|-------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| CO1.AWD.39294420/11/2018 | 11:16 AM | 20.500.000 COP | Activo |
| Informe de evaluación | 14/11/2018 4:48 PM | Descargar | |
| Informe de selección | 20/11/2018 11:16 AM | Descargar | |
| Adjudicatario | Valor Adjudicado | Documentos | |
| Fernanda Navas Camargo | 20.500.000 COP | Descargar | Ver contrato |

Visits to the place of works

Allow visits to the place of works? No

Budget Settings

Framework Agreement projected related to the Peace Treaty implementation Yes No

Expense Type WorkingExpense

Budget Origin NationalTerritorialBudget

Company registered in SIIF? Yes No

PCI Code 15-01-02-001

CDP/Vigencias Futuras

| Code | Type | State | Balance | Used Value | PCI Code |
|-------|------|-----------|----------------|----------------|--------------|
| 27718 | CDP | Generated | 32.800.000 COP | 32.800.000 COP | 15-01-02-001 |

CDP Balance 32.800.000 COP

Vigencia Futura Balance 0 COP

Total Balance 32.800.000 COP

Last SIIF Integration State Exito

SIIF Integration Date 06/11/2018 12:04 PM

Questionnaire

Questionnaire

Información

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION
TECNICA PROFESIONAL DE SAN
ANDRES Y PROVIDENCIA ISLAS

Precio estimado total: 97.071.485 COP

Número del proceso CM N°002-2019 (Presentación de oferta)

Título: CM N°002-2019 CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVES

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa: Presentación de observaciones

Proceso relacionado CO1.NTC.895962

Descripción: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN QUE PERMITAN DESARROLLAR ESTRATEGIAS DE PERMANENCIA EN LA INSTITUCIÓN Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA INVESTIGACIÓN Y EL EMPRENDIMIENTO. DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO. UNSPSC 86141501; 86111602

Tipo de proceso: Concurso de méritos abierto

Datos del contrato

Tipo de contrato: Consultoría

Justificación de la modalidad de contratación: Ley 1150 de 2007

Duración del contrato: 3 (Meses)

Dirección de ejecución del contrato: AVENIDA COLOMBIA BARRIO SARIE BAY San Andrés, Providencia y Santa Catalina COLOMBIA

Código UNSPSC: 86141501 - Servicios de asesorías educativas

Lista adicional de códigos UNSPSC

Lotes? CSi@No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? @Si@No

PAA 2019

Misión y visión: MISIÓN El INFOTEP es una Institución de Educación Superior, que ofrece formación técnica profesional, programas académicos en extensión orientados bajo los principios y valores institucionales, hacia la formación integral para toda la población del departamento insular y el Caribe, buscando el desarrollo social, económico, científico, cultural, tecnológico y ambiental a través de la investigación; generando proyectos en alianza con el estado, sector productivo, los gremios, y otras instituciones, con talento humano idóneo, dando como resultado profesionales integrales, pensantes, emprendedores y formadores de una mejor calidad de vida con el triángulo como identidad cultural y proyección social para el Archipiélago. VISIÓN El INFOTEP en el año 2020 se convertirá en la Universidad del Archipiélago pionera en temas propios de insularidad con proyección hacia el país y el Caribe, reconocida por la calidad de sus programas con egresados competitivos para satisfacer la demanda laboral del Departamento y la Nación, con infraestructura física, tecnológica y talento humano idóneo que garantice el cumplimiento de la Misión Institucional.

Valor total estimado de adquisiciones: 962.000.000 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Método | Modalidad de adquisición | Valor estimado (COP) | Unidad Ejecutora |
|----------------------|---|--------------------------------|------------------------------------|----------------------|--------------------------|
| 86141501 86111602 | Desarrollar estrategias de planeación, implementación y fomento de la cultura de la investigación y el emprendimiento | Selección observatorio técnico | Presentación de ofertas nacionales | 97.071.485 COP | MD - DIRECCIÓN ACADÉMICA |

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo de validez de las ofertas: 3 (Meses)

Publicación del aviso de convocatoria pública: 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Publicación de estudios previos: 5/08/2019 8:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 5/08/2019 7:48:24 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones: 13/08/2019 9:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Plazo para manifestación de interés de emitir la convocatoria a Mypes y/o Mipymes: 15/08/2019 11:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 15/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha Prevista de Publicación del

| | |
|---|---|
| Pliego de Condiciones Definitivo | 16/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha de publicación del pliego de condiciones definitivo | 16/08/2019 5:34:44 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección | 16/08/2019 5:40:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos | 21/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones | 22/08/2019 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Plazo máximo para expedir adendas | 23/08/2019 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Presentación de Ofertas | 26/08/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Apertura del sobre administrativo | 26/08/2019 4:10:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Apertura del sobre técnico | 26/08/2019 4:15:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | 28/08/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | 3/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Audiencia de comunicación del orden de elegibilidad | 5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Apertura del sobre económico | 5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Expedición del Acto de Adjudicación | 5/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Plazo máximo para la suscripción del contrato | 6/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Entrega de las garantías de ejecución del contrato | 7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Aprobación de Póliza e inicio de ejecución del contrato | 7/09/2019 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Configuración financiera

| | |
|---|--|
| Definir Plan de Pagos? | No |
| ¿Solicitud de garantías? | Sí |
| Seriedad de la oferta | No |
| Cumplimiento | Sí |
| <input checked="" type="checkbox"/> Cumplimiento del contrato | |
| % del valor del contrato | 10 |
| Fecha de vigencia (desde) | 7/09/2019 4:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Fecha de vigencia (hasta) | 18 días de tiempo transcurrido (6/12/2019 11:00:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Responsabilidad civil extra contractual | No |

Lista de respuesta de proveedores

| Proveedor | Estado | Nombre | Fecha de publicación | Valor | Estado de la oferta |
|-----------|--------|------------------------------|---|-------|---------------------|
| | | | 26/08/2019 | | |
| | | ASTORIA PERLA ROCA NEGRA SAS | 48:08:25 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | | Verificada |

Documentación

| | |
|--|-----------|
| ANEXO UNICO CONCURSO DE MÉRITO.pdf | Descargar |
| PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS.pdf | Descargar |
| PLIEGO DE CONDICIONES CONCURSO DE MÉRITOS.pdf | Descargar |
| MATRIZ DE RESGOS.xls | Descargar |
| RESOLUCION DE APERTURA CONCURSO DE MÉRITOS.pdf | Descargar |
| ESTUDIOS DE MÉRITOS BUENAS PRÁCTICAS INVESTIGACION.pdf | Descargar |
| PLIEGO DE CONDICIONES DE MÉRITOS CONCURSO DE MÉRITOS.pdf | Descargar |

Información de la selección

| Información de la selección | Valor | Estado de la selección |
|------------------------------|------------|------------------------|
| ASTORIA PERLA ROCA NEGRA SAS | Verificada | |

Información

EMAVI
 Precio estimado total: 8.188.207 COP
 Número del proceso: 185-00-J-EMAVI-GRUAC-2020
 Título: SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
 Fase: Presentación de oferta
 Estado: Proceso adjudicado y celebrado
 Descripción: OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN
 Tipo de proceso: Contratación directa.

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
 Justificación de la modalidad de contratación: Servicios profesionales y apoyo a la gestión
 Duración del contrato: 90 (Días)
 Fecha de terminación del contrato: 18/03/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 8 No. 58-67 EMAVI ENTIDAD CONTRATANTE Cali Valle del Cauca COLOMBIA
 Código UNSPSC: 80111601 - Asistencia de oficina o administrativa temporal
 Lista adicional de códigos UNSPSC
 Lotes? Si No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Si No
 PAA: 2020
 Misión y visión: MISIÓN Formar integralmente al futuro Oficial en el campo militar, profesional y aeronáutico para el desarrollo de operaciones militares aéreas. VISIÓN Para el 2030 la Escuela Militar de Aviación será una Institución de Educación Superior acreditada, con el mejor talento humano, certificada en sus procesos y liderará el desarrollo aeroespacial regional.
 Valor total estimado de adquisiciones: 424.644 COP

Adquisiciones planeadas

| Código UNSPSC | Descripción | Tipo | Fuente de recursos | Valor estimado | Entidad contratante |
|---------------|---|------------------------------------|---------------------------------|----------------|---------------------|
| 80111601 | ADMINISTRACIÓN DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN DE LA EMAVI ENTIDAD CONTRATANTE 2020 | Contratación directa (con ofertas) | Presupuesto de entidad nacional | 424.644,00 COP | EMAVI |

Identificación

Dar publicidad al proceso: Si

Cronograma

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Firma del Contrato: 10 días de tiempo transcurrido (1/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de inicio de ejecución del contrato: 1 día de tiempo transcurrido (11/12/2020 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Plazo de ejecución del contrato: 18/03/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Fecha de publicación del proceso: 11 días de tiempo transcurrido (1/12/2020 12:28:06 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera

Definir Plan de Pagos? Si

¿Pago de anticipos? No

| Pago | Porcentaje de pago |
|------|--------------------|
| T | 100 |

Total: 100%

¿Solicitud de garantías? Si

Seriedad de la oferta

Cumplimiento: Si

Cumplimiento del contrato
 Fecha de vigencia (desde): 10 días de tiempo transcurrido (1/12/2020 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Fecha de vigencia (hasta): 30/06/2021 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Responsabilidad civil extra contractual: No

Documentación

| | |
|--|-----------|
| ACTA ASOCIACION MEJOR OPORTUNIDAD GRUPOS Y SEMILLEROS.pdf | Descargar |
| ACTO ADMN. JUSTIFICACION DE LA CONTRATACION PROCESO 185-2020.pdf | Descargar |
| ANEXO TECNICO.pdf | Descargar |
| ASIGNACION CUPO No. 32020 VIG. FUTURA 2021.pdf | Descargar |
| CDP 29920 VIG 2020 005-005-20200.pdf | Descargar |
| CERTIFICADO DE BIEN.pdf | Descargar |
| CONCEPTO PRESUPUESTAL.pdf | Descargar |
| CPA 202 (185-2020) Y CPA 639 (185-2021).pdf | Descargar |
| ESTUDIO MERCADO.pdf | Descargar |
| ESTUDIOS PREVIOS GRUPOS Y SEMILLEROS.pdf | Descargar |
| MATRIZ DE RIESGOS.pdf | Descargar |
| OFICIO 7-005263 APROBACION CUPO Vigencia Futura 2021.pdf | Descargar |
| PONENCIA Y ACTA PARA ADJUDICACION PROCESO 185-2020.pdf | Descargar |
| RESOLUCION 004 DE SIG. GEF DE PROY. CTES ESTREC Y SUPERVISORES.pdf | Descargar |

Información de la selección

| Nombre del contrato | Valor del contrato | Documentos | Finalidad |
|---------------------|--------------------|------------|--------------|
| MATRY DE RIESGOS | 8.188.207 MECOP | Descarga | Ver contrato |

Visita al lugar de ejecución

¿Permitir visitas al lugar de ejecución? No

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz
 Destinación del gasto Funcionamiento

| Fuente de los recursos: | Valor |
|---|------------------|
| Presupuesto General de la Nación - PGN | 8.188.207 |
| Sistema General de Participaciones - SGP. No Incluye AESGPRI | 0 |
| Sistema General de Regalías - SGR | 0 |
| Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) | 0 |
| Recursos de Crédito | 0 |
| Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas, Asignación Especial SGP para Resguardos Indígenas - AESGPRI) | 0 |
| Valor total | 8.188.207 |

Entidad Estatal registrada en el SIF Si No
 Código unidad/subunidad ejecutora 15-01-05-009

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

| Código | Tipo | Estado | Saldo | Saldo a comprometer | Fecha máxima de validez de la unidad ejecutora |
|--------|--------------------|-------------|---------------|---------------------|--|
| 29920 | CDP | Generado | 424.644 COP | 424.644 COP | 15-01-05-009 |
| 32020 | Vigencia Ordinaria | No validado | 7.763.563 COP | 7.763.563 COP | 15-01-05-009 |

Saldo de CDP 424.644 COP
 Saldo de vigencias futuras 7.763.563 COP
 Saldo total a comprometer 8.188.207 COP
 Última consulta a SIF Éxito
 Fecha de consulta SIF 27/11/2020 5:39 PM

Cuestionario

1. Cuestionario: Recuerde que la lista de precios debe incluir mínimo 100 artículos.

Incluya el precio como lo indica la Entidad Estatal
 0,00

| Ítem | Código de descripción | Descripción | Cantidad | Unidad | Precio unitario estimado | Precio estimado | Valor total estimado |
|------|-----------------------|--|----------|--------|--------------------------|-----------------|----------------------|
| 1 | 0011601 | ADMINISTRACION DE GRUPOS Y SEMILLEROS DE INVESTIGACION | 1,00 | VG | 8.188.207,00 | | |



FORMATO ÚNICO
HOJA DEVIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--|--|--|--|---|--|
| PRIMER APELLIDO ORDUZ | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CAMELO | | NOMBRES DORA INES | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAÍS <input type="radio"/> No. _____ | | SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> | | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAÍS _____ | |
| LIBRETA MILITAR | | | | | |
| PRIMERA CLASE <input type="radio"/> | | SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> | | NÚMERO _____ D.M. _____ | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="1956"/> | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Carrera 15 N 173 – 25 torre 3 apto 1603 | | |
| PAÍS <u>Colombia</u> | | | PAÍS <u>Colombia</u> DEPTO <u>Bogotá D.C</u> | | |
| DEPTO <u>Bogotá D.C.</u> | | | MUNICIPIO <u>Bogotá D.C</u> | | |
| MUNICIPIO <u>Bogotá</u> | | | TELÉFONO <u>7210203</u> EMAIL <u>doraorduz1556@hotmail.com</u> | | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
 MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO | | |
|------------------|-----|-----|-----|-----|------------|-----|-----|-----|------|-------|--------------------------------------|------|--|
| PRIMARIA | | | | | SECUNDARIA | | | | | MEDIA | FECHA DE GRADO | | |
| 1o. | 2o. | 3o. | 4o. | 5o. | 6o. | 7o. | 8o. | 9o. | 10o. | X | MES | AÑO | |
| | | | | | | | | | | | 11 | 1978 | |

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
 DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD);
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|---|-------------|-----|-----|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | | |
| UN | 10 | X | | Licenciada en Educación | 07 | 1 | 985 | |
| ES | 2 | X | | Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria | 03 | 2 | 011 | |
| MG | 4 | X | | Magister en Ciencias de la Educación con Énfasis en Investigación | 03 | 2 | 014 | |

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| Inglés | | X | | | X | | | X | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

| RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL. | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--------------------------------------|--|--|--|-------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|--|---------------|--|-----------------|--|
| EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA <input type="checkbox"/> | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | DÍA 06 | | MES 03 | | AÑO 2020 | | DÍA 19 | | MES 12 | | AÑO 2020 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA <input type="checkbox"/> | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | DÍA 14 | | MES 05 | | AÑO 2019 | | DÍA 31 | | MES 08 | | AÑO 2019 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA <input type="checkbox"/> | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | DÍA 14 | | MES 05 | | AÑO 2019 | | DÍA 31 | | MES 08 | | AÑO 2019 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA <input type="checkbox"/> | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | DÍA 15 | | MES 01 | | AÑO 2019 | | DÍA 13 | | MES 07 | | AÑO 2019 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | | PRIVADA <input type="checkbox"/> | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | DÍA 04 | | MES 09 | | AÑO 2018 | | DÍA 17 | | MES 12 | | AÑO 2018 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | | | | | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|---------------------|--------------------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA 9 | MES 07 | AÑO 2018 | DÍA 25 | MES 08 AÑO 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA 23 | MES 01 | AÑO 2018 | DÍA 07 | MES 08 AÑO 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA 22 | MES 08 | AÑO 2017 | DÍA 20 | MES 10 AÑO 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA 13 | MES 07 | AÑO 2017 | DÍA 18 | MES 08 AÑO 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA 24 | MES 01 | AÑO 2017 | DÍA 06 | MES 06 AÑO 2017 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | PÚBLICA X | PRIVADA | PAÍS COLOMBIA | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| | | | |
|--|--|---|-------------------------|
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 01 AÑO 2016 | FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2016 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 04 AÑO 2015 | FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 09 AÑO 2015 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 30 MES 06 AÑO 2015 | FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 12 AÑO 2015 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 09 AÑO 2014 | FECHA DE RETIRO DÍA 20 MES 12 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 01 AÑO 2014 | FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 08 AÑO 2014 | |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> | PAÍS COLOMBIA |

FORMATO ÚNICO
HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1985, 489 y 443 de 1998)

| | | | | | | | |
|--|--|--------------------------------------|----|---------|--------------------------------------|-----------------|------|
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA | 22 | MES | 11 | AÑO | 2013 |
| | | DÍA | 31 | MES | 12 | AÑO | 2013 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| | | | | X | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA | 04 | MES | 03 | AÑO | 2013 |
| | | DÍA | 03 | MES | 09 | AÑO | 2013 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| | | | | X | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA | 03 | MES | 07 | AÑO | 2012 |
| | | DÍA | 03 | MES | 10 | AÑO | 2012 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| | | | | X | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA | 07 | MES | 03 | AÑO | 2012 |
| | | DÍA | 07 | MES | 06 | AÑO | 2012 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| | | | | X | | COLOMBIA | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | | MUNICIPIO BOGOTA DC | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | |
| TELÉFONOS 7135400 | | FECHA DE INGRESO | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | DÍA | 25 | MES | 10 | AÑO | 2011 |
| | | DÍA | 08 | MES | 12 | AÑO | 2011 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | | | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | | | | PÚBLICA | PRIVADA | PAÍS | |
| | | | | X | | COLOMBIA | |

FORMATO ÚNICO
HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| | | |
|--|---|--|
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2011 | FECHA DE RETIRO DÍA 23 MES 09 AÑO 2011 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 01 AÑO 2010 | FECHA DE RETIRO DÍA 27 MES 07 AÑO 2010 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 17 MES 04 AÑO 2009 | FECHA DE RETIRO DÍA 26 MES 06 AÑO 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 07 AÑO 2009 | FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 10 AÑO 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | |
| EMPRESA O ENTIDAD ESJIM - Sibaté | PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> | PRIVADA <input type="checkbox"/> |
| PAÍS COLOMBIA | | |
| DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA | MUNICIPIO BOGOTA DC | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |
| TELÉFONOS 7135400 | FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 10 AÑO 2009 | FECHA DE RETIRO DÍA 14 MES 12 AÑO 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL DOCENTE | DEPENDENCIA AREA ACADÉMICA | DIRECCIÓN ESJIM VIA SIBATÉ |

4

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|--|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | | |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 14 | |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE (CONTRATISTA PONAL) | 20 | |
| TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA | 34 | |

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Enero de 2021

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

18 ENE 2021

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA
FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Dora Inés Orduz Camelo

IDENTIFICADO CON: C.C. 1 C.E. 2 T.I. 3 N° 51.554.306 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País Colombia Departamento Cundinamarca Municipio Bogotá

Dirección Carrera 15 # 173 -25 Torre 3 Apto 1603 Teléfonos 3015430437

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

| NOMBRES APELLIDOS | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | PARENTESCO |
|------------------------------|------------------------|------------|
| Paula Estefany Pinilla Orduz | 1.014.191.121 | Hija |
| Ana María Pinilla Orduz | 1.020.713.586 | Hija |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

CLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION
PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE , QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|----------------------|
| SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES | 37.002.000 |
| CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS | |
| GASTOS DE REPRESENTACION | - |
| ARRIENDOS | - |
| HONORARIOS | - |
| OTROS INGRESOS Y RENTAS | - |
| TOTAL | \$ 37.002.000 |

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

| ENTIDAD FINANCIERA | TIPO DE CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA | SEDE DE LA CUENTA | SALDO DE LA CUENTA |
|--------------------|----------------|---------------------|--------------------------|--------------------|
| Davivienda | Ahorros | 455200109573 | Centro Comercial Santafé | \$ 4.000.000 |
| | | | | |
| | | | | |

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| TIPO DE BIEN | IDENTIFICACION DEL BIEN | VALOR |
|--------------|-------------------------|----------------|
| Parqueadero | 050N20642398 | \$ 20.808.000 |
| Apartamento | 050N20736677 | \$ 277.019.000 |
| | | |
| | | |

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| ENTIDAD O PERSONA | DE | DE |
|-------------------|----|----|
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

| ENTIDAD O INSTITUCION | CANTIDAD DE MIEMBRO |
|-----------------------|---------------------|
| | |
| | |
| | |

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION | CANTIDAD DE SOCIO |
|------------------------------------|-------------------|
| | |
| | |
| | |

c) En la actualidad: SI 1 NO 2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:


| | | |
|--|---|-----------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE Orlando Pinilla Solorzano | DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. <input checked="" type="checkbox"/> 1 C.E. <input type="checkbox"/> 2 T.I. <input type="checkbox"/> 3 | N° 6.760.235 |
|--|---|-----------------|

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| DETALLE DE LAS ACTIVIDADES | FORMA DE PARTICIPACION |
|----------------------------|------------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

3. FIRMA

| | |
|--|-------------------------------------|
|  FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA | Bogotá Enero 2021 CIUDAD Y FECHA |
|--|-------------------------------------|

DAFP-04P

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCION PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 9800-17770



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **51554306**

APELLIDOS **ORDUZ CAMELO**

NOMBRES **DORA INES**

FIRMA *[Handwritten Signature]*

15-NOV-1956
 FECHA DE NACIMIENTO

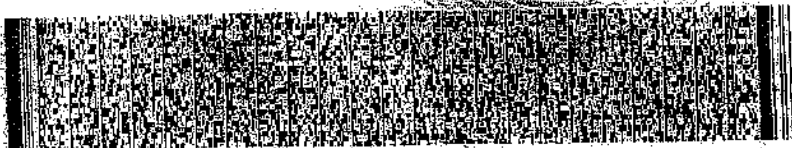
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

15-DIC-1978 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
 ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500111-42112474-F-0051554306-20030626 0492103176A.02 139827155

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

| | |
|---------------------------------|------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 51554306 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Orduz Camelo,Dora Ines |
| TIPO DE AFILIADO | Segundo Cotizante |
| TIPO DE TRABAJADOR | N/A |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN | 01/06/2016 |
| ESTADO DE AFILIACIÓN | Vigente |
| ESTADO DE SERVICIO | Habilitado |
| REGIMEN | Contributivo |

La presente se expide a nombre de Orduz Camelo,Dora Ines, a los 03 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

porvenir
sôlo hay uno

28 AGO 2014

Radicado - Porvenir S.A.



020000111255100

536
Bogotá D.C.

Señor(a):
DORA INES ORDUZ CAMELO
Dg 182 20 71 Ap 305 In 2
Bogotá - Cundinamarca

Devolución de Saldos
Ref. Rad 0190146005350800
Afiliado: DORA INES ORDUZ CAMELO
C.C. 51554306
T.N. 7788874
DEF - BEN

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de Porvenir S.A.

En respuesta a su solicitud citada en la referencia, atentamente le manifiesto que esta Sociedad Administradora, giró con destino a la oficina porvenir Calle 106 lo correspondiente al saldo de su cuenta de ahorro individual.

Así entonces la distribución del bono existente se efectuó de la siguiente manera:


| CONCEPTO | VALOR |
|------------------------|---------------|
| Aportes y Rendimientos | \$ 27.518.175 |
| Bono | \$ 70.024.000 |
| Total a Pagar | \$ 97.542.175 |

| BENEFICIARIO | PARENTESCO | PORCENTAJE |
|------------------------|------------|------------|
| DORA INES ORDUZ CAMELO | TITULAR | 100% |

Cabe aclarar que dicho monto varía de acuerdo al comportamiento del Valor de Unidad.

En los anteriores términos, esperamos haber atendido a satisfacción su requerimiento.

Cordialmente,


DIRECCIÓN DE BENEFICIOS PENSIONALES PORVENIR S.A.
MLQ/Viviana C.

C.C. Archivo y correspondencia.
Dirección de Beneficios.
Exp. VN92127

Bogotá, marzo 30 de 2015

Señores:

GRUPO DE CONTRATOS

Escuela de Suboficiales "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Ciudad

DORA INES ORDUZ CAMELO, identificada como aparece al pie de la firma, me permito presentar el documento expedida por Porvenir S.A., que reemplaza la constancia de afiliación a fondo de pensiones exigida para la contratación, debido a la situación especial en la que me encuentro y que a continuación explico:

Al cumplir los requisitos para obtener la pensión de jubilación, debidamente facultada por el artículo 2 del Acuerdo 049 de 1990, el Decreto 758 de 1990 y el artículo 31 de la Ley 100 de 1993, solicité la devolución de mis aportes pensionales, razón por la cual no puedo volver a afiliarme en un fondo de pensiones, ni puedo seguir aportando cotizaciones con ese fin.

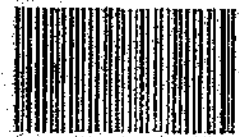
No obstante lo anterior, ello no me impide la celebración de contratos, tal como lo afirma el Concepto 183152 del 23 de junio de 2011, emitido por el Ministerio de la Protección Social, según el cual:

"Es claro entonces que al reclamar la devolución del saldo acumulado en su cuenta de ahorro individual, el afiliado renuncia a la posibilidad de cotizar para una eventual pensión de vejez.

En conclusión, consideramos que la trabajadora no podría afiliarse nuevamente al Sistema General de Pensiones, pero ello no es óbice para que pueda suscribir cualquier tipo de contrato, incluyendo los laborales o de prestación de servicio. En este evento, tanto el empleado como ella, estarán exonerados de la obligación de cotizar para pensiones".

Además, el mismo Ministerio de Protección Social, en concepto jurídico 333425 de octubre 22 de 2009, sobre esta situación manifestó:

"En efecto, no existe ninguna norma o figura jurídica que le permita volver a cotizar al Sistema General de Pensiones. Lo anterior, teniendo en cuenta que se otorga la indemnización sustitutiva de la pensión por vejez o la devolución de saldos, al afiliado que pese a haber cumplido la edad legalmente exigida para pensionarse, no ha reunido las semanas o el capital que se requiere para tal fin. En



020000110060000

536/
Bogotá D.C.

08 JUL 2014

Señor(a):
DORA INES ORDUZ CAMELO
DG 182 20 71 AP 305 IN 2
Bogotá - Cundinamarca

Ref Rad. Porvenir N.A.
Añiado: DORA INÉS ORDUZ CAMELO
CC. 51554306
T.N. N.A.
DEF - BEN

Respetado(a) Señor(a):

Reciba un cordial saludo de Porvenir S.A.

Nos referimos a su solicitud de pensión de vejez en el sentido de manifestarle que luego de llevar a cabo el correspondiente estudio, encontramos que el saldo actual de su capital pensional conformado por aportes, rendimientos y bono pensional, no le permite acceder al reconocimiento de una pensión en los términos del artículo 35 de la Ley 100 de 1993.

De igual forma le manifestamos que el número de semanas por Usted cotizadas al sistema general de pensiones, esto es 785.14, resultan inferiores al mínimo requerido, 1.150 para acceder al beneficio de pensión de garantía estatal de pensión mínima prevista en el artículo 65 de la citada ley. Al no acreditar los mencionados requisitos, el legislador previó la prestación subsidiaria denominada devolución del saldos, consistente en la entrega a su favor de los recursos acreditados en su cuenta individual de ahorro pensional.

Por las razones expuestas, PORVENIR S.A. rechaza su solicitud de pensión de vejez y en su lugar aprobará la devolución de sus aportes pensionales previa solicitud expresa y escrita de su parte en dicho sentido.


Debemos señalar que en el evento de encontrar interés en acceder al reconocimiento de su pensión de vejez, usted podrá continuar cotizando hasta reunir el capital mínimo requerido o el número de semanas mínimas para obtener el beneficio de garantía estatal de pensión mínima, todo lo cual deberá ser informado a esta Administradora como parte de la información requerida para conocer e identificar su situación dentro del Sistema General de Pensiones.

Porvenir S.A., es una entidad privada y en consecuencia sus comunicados no son actos administrativos, ni son susceptibles de recursos.

Si usted requiere aclaración o tiene alguna inquietud o duda al respecto, lo invitamos a acercarse a cualquiera de nuestros canales a través de los cuales resolveremos las mismas.

Cordialmente,

DARJO BARBOSA VELEZ
Coordinador Reconocimiento Alta Complejidad
DBVI Jennifer A.
C.C. Archivo y Correspondencia
C.C. Expediente No. VN 92127

porvenir 
sólo hay uno
NIT. 800.144.331-3
Calle 105

1 ARTÍCULO 31. PENSIÓN MÍNIMA DE VEJEZ O JUBILACIÓN. El monto mensual de la pensión mínima de vejez o jubilación no podrá ser inferior al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

2 ARTÍCULO 65. GARANTÍA DE PENSIÓN MÍNIMA DE VEJEZ. Los afiliados que a los sesenta y dos (62) años de edad si son hombres y cincuenta y siete (57) si son mujeres, no hayan alcanzado a generar la pensión mínima de que trata el artículo 31 de la presente Ley, y hubiesen cotizado por lo menos mil ciento cincuenta semanas (1.150), tendrán derecho a que el Gobierno Nacional, en desarrollo del principio de solidaridad, les complete lo que haga falta para obtener dicha pensión.

3 ARTÍCULO 66. DEVOLUCIÓN DE SALDOS. Quienes a las edades previstas en el artículo anterior, no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas, y no hayan acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual al salario mínimo, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidas los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si o éste hubiere lugar, o a

consecuencia, quien recibe una de estas prestaciones está renunciando irrevocablemente a la posibilidad de continuar cotizando al Sistema General de Pensiones”.


De esta manera, es claro que una vez recibida la devolución de aportes pensionales, no es posible lograr una nueva afiliación, tal como lo manifestó la Sentencia T-960 del 26 de noviembre de 2010 proferida por la Corte Constitucional, en que expresó:

“Al Instituto de Seguros Sociales le está vedado recibir los aportes de una persona que a la que se le haya reconocido la indemnización sustitutiva, pues en el primer caso la normatividad lo prohíbe expresamente y en el segundo es el propio afiliado que trunca esta posibilidad cuando manifiesta que no puede seguir cotizando, hecho al que la legislación le endilgó la misma consecuencia jurídica.”

De acuerdo con lo anterior, no es procedente que se me exija estar afiliada a un fondo de pensiones por cuanto mi situación pensional fue resuelta al recibir la devolución de sus aportes, pero eso no me impide celebrar contratos, caso en el cual, tanto la entidad como yo estamos exonerados de cumplir con ese requisito.

En conclusión, solicito que se acepte la certificación expedida por Porvenir S.A., en sustitución del requisito exigido por ustedes y en caso negativo, en uso del derecho contenido en el artículo 23 de la Constitución, se me de respuesta por escrito, para lo cual manifiesto que recibiré notificaciones en la Carrera 15 No. 173-25, bloque 3 apto 1603 de Bogotá, teléfono 3864759, celular 301-5430437.

Atentamente,


DORATINEZ ORDUZ CAMELO
C.C. 51.554.306.

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14563588134



(415)7707212489984(8020) 000001456358813 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
5 1 5 5 4 3 0 6

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Cartagena

14. Buzón electrónico
6

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|--|---|---|---|
| 24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida | 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía | 26. Número de identificación 5 1 5 5 4 3 0 6 | 27. Fecha expedición 1 9 7 8, 1 2, 1 5 |
| Lugar de expedición COLOMBIA | 28. País 1 6 9 | 29. Departamento Bogotá D.C. | 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. |
| 31. Primer apellido ORDUZ | 32. Segundo apellido CAMELO | 33. Primer nombre DORA | 34. Otros nombres INES |
| 35. Razón social | | | |
| 36. Nombre comercial | | | |
| 37. Sigla | | | |

UBICACIÓN

| | | |
|--|---|-----------------------------------|
| 38. País COLOMBIA | 39. Departamento Bolívar | 40. Ciudad/Municipio Cartagena |
| 41. Dirección principal BRR MARIA AUXILIADORA CON VILLA LILIANA AP 503 TO 3 | 42. Correo electrónico doraorduz1556@hotmail.com | 43. Código postal |
| 44. Teléfono 1 6 7 2 2 7 2 3 | 45. Teléfono 2 3 0 0 2 1 7 2 5 1 1 | |

CLASIFICACIÓN

| Actividad económica | | | | Ocupación | |
|---------------------|----------------------------|----------------------|----------------------------|-----------------------------|------------|
| Actividad principal | | Actividad secundaria | | Otras actividades | |
| 46. Código | 47. Fecha inicio actividad | 48. Código | 49. Fecha inicio actividad | 50. Código | 51. Código |
| 8 5 4 4 | 2 0 0 4, 0 5, 0 3 | 7 4 9 0 | 2 0 0 9, 0 3, 2 0 | 1 | 2 |
| | | | | 52. Número establecimientos | |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| 53. Código | 5 | 4 | 9 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 49 - No responsable de IVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Obligados aduaneros

| | | | | | | | | | | |
|------------|----|----|----|----|----|----|----|----|----|----|
| 54. Código | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 | 10 |
| | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 | 17 | 18 | 19 | 20 |

Exportadores

| | | | | | |
|-----------|----------|----------|---|---|---|
| 55. Forma | 56. Tipo | Servicio | 1 | 2 | 3 |
| | | 57. Modo | | | |
| | | 58. CPC | | | |

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT- tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación. Para uso exclusivo de la DIAN

59: Anexos SI NO 60: No. de Folios: 0 61: Fecha: 2019 - 06 - 01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.8.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
FORMATO RELACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF - STONE

I. DATOS GENERALES

| | | | | | | | | | | |
|---------------------------------|--------------------------|---------------------------------|--------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|--------------------------|------|--------------------------|---------|----------|
| Nombre o Razón Social: | Dora Inés Orduz Camelo | | | | | | | | | |
| Tipo de Documento: | NIT. | <input type="checkbox"/> | Cédula | <input checked="" type="checkbox"/> | Céd. de Ciudadanía Extranjera | <input type="checkbox"/> | Otro | <input type="checkbox"/> | Número: | 51554306 |
| Nombre del Representante Legal: | | | | | Cargo: | | | | | |
| Cédula | <input type="checkbox"/> | Cédula de Ciudadanía Extranjera | <input type="checkbox"/> | Número: | | | | | | |

II. UBICACIÓN ORIGINAL PRINCIPAL

| | | | | | |
|-----------|--|---------------|--------------|----------|---------|
| Dirección | Escuela Gonzalo Jiménez de Quesada Kilometro 20 Vía Sibaté | | | Teléfono | 5159600 |
| Fax: | | | Mail: | | |
| País: | Colombia | Departamento: | Cundinamarca | Ciudad: | Sibaté |

III. INFORMACIÓN TRIBUTARIA

CLASIFICACIÓN

| | | | | | | | | | |
|--|--------------------------|------------------|--------------------------|-----------------|-------------------------------------|--------------------|--------------------------|-------|--|
| Gran Contribuyente | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica | <input type="checkbox"/> | Persona Natural | <input checked="" type="checkbox"/> | Sin Ánimo de Lucro | <input type="checkbox"/> | Otro: | |
| No. y Fecha de Resolución Gran Contribuyente | | | | | | | | | |


RESPONSABILIDADES

| | | | | | | | | | | | |
|--|-------|-------------------------------------|----------------------------|-------------------------------------|-----------------------|-------|--------------------------|-----|--------------------------|-----|-------------------------------------|
| ¿Responsable Impuesto a la Renta? | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | Autorretenedor | Renta | <input type="checkbox"/> | IVA | <input type="checkbox"/> | ICA | <input checked="" type="checkbox"/> |
| No. y Fecha de Resolución Autorretenedor | | | | | | | | | | | |
| Regimen de Ventas | Común | <input type="checkbox"/> | Simplificado | <input type="checkbox"/> | | | | | | | |
| Código Actividad Económica - CIU | 8544 | Grupo | EDUCACION DE UNIVERSIDADES | Tarifa ICA | | | | | | | |
| ¿Otro Regimen? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input checked="" type="checkbox"/> | ¿Cuál? | | | | | | |
| No. y Fecha Resolución DIAN Régimen Especial | | | | | ¿Registra cuenta AFC? | SI | <input type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/> | | |

IV. TIPO DE EMPRESA (SIIF)

| | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|-------------------------------------|---|--------------------------|--|--------------------------|--|--------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| Servicios | <input checked="" type="checkbox"/> | Industrial | <input type="checkbox"/> | Comercial | <input type="checkbox"/> | Unión Temporal | <input type="checkbox"/> | Departamento | <input type="checkbox"/> |
| Distrito | <input type="checkbox"/> | Municipio | <input type="checkbox"/> | Gobierno Extranjero | <input type="checkbox"/> | Municipio | <input type="checkbox"/> | Otra Pública Municipal | <input type="checkbox"/> |
| Otra Pública Distrital | <input type="checkbox"/> | Universidad Pública | <input type="checkbox"/> | Resguardo | <input type="checkbox"/> | Consortio | <input type="checkbox"/> | Persona Natural Nacional | <input type="checkbox"/> |
| Organismos Internacionales | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica Nacional Sector Privado | <input type="checkbox"/> | Persona Jurídica Extranjera Sector Privado | <input type="checkbox"/> | Empresa Pública Nacional No Financiera | <input type="checkbox"/> | Establecimiento Público Municipal | <input type="checkbox"/> |
| Empresa Pública Nacional Financiera | <input type="checkbox"/> | Sociedad de Economía Mixta con Control Estatal | <input type="checkbox"/> | Establecimiento Público Nacional o Asimilada | <input type="checkbox"/> | Otra Pública Departamental | <input type="checkbox"/> | | |
| Establecimiento Público Departamental | <input type="checkbox"/> | Entidad Pública Administración Central Nacional | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| Establecimiento Público Distrital | <input type="checkbox"/> | Sociedad de Economía Mixta con Control Privado | <input type="checkbox"/> | | | | | | |
| Persona Natural Extranjera | <input type="checkbox"/> | | | | | | | | |

| V. REGISTRO CUENTA BANCARIA | | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---------------------------|------------|--------------------------|---------------------|--------------------------|------------------|--------------------------|-------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------------------|
| Nombre del Banco | | | | | | | | | | | |
| República | <input type="checkbox"/> | Bogotá | <input type="checkbox"/> | Popular | <input type="checkbox"/> | Santander | <input type="checkbox"/> | Bancolombia | <input type="checkbox"/> | ABN | <input type="checkbox"/> |
| Citibank | <input type="checkbox"/> | Banitsmo | <input type="checkbox"/> | Sudameris | <input type="checkbox"/> | BBVA | <input type="checkbox"/> | De Crédito | <input type="checkbox"/> | Colpatria | <input type="checkbox"/> |
| Estado | <input type="checkbox"/> | Occidente | <input type="checkbox"/> | Granbanco | <input type="checkbox"/> | Bank Boston | <input type="checkbox"/> | Megabanco | <input type="checkbox"/> | Davivienda | <input checked="" type="checkbox"/> |
| Agrario | <input type="checkbox"/> | Las Villas | <input type="checkbox"/> | Colmena Caja Social | <input type="checkbox"/> | Unión Colombiano | <input type="checkbox"/> | Standard Shartered | <input type="checkbox"/> | | |
| Ubicación del Banco | | | | | | | | | | | |
| Sucursal | Centro Comercial Santa Fé | | | Dirección Sucursal | Calle 185 No. 45 - 03 | | | | | | |
| Teléfono | | | | 6050707 | País | Colombia | | | | | |
| Departamento | Cundinamarca | | | Ciudad | Bogotá | | | | | | |
| Nombre Cuenta | Dora Inés Orduz Camelo | | | No. Cuenta | 455200109573 | | Ahorros | <input checked="" type="checkbox"/> | Corriente | <input type="checkbox"/> | |

| Firma | |
|---|------------|
|  | |
| Nombre Representante Legal | |
| | |
| CC: | 51 554 306 |



DAVIVIENDA

CERTIFICADO

**BOGOTA D.C.,
DISTRITO
CAPITAL,
COLOMBIA,
A quién interese**

03/01/2021

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **DORA INES ORDUZ CAMELO** con **Cédula de Ciudadanía número 51554306**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

0550455200109573

Fecha de apertura

27/06/2013

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

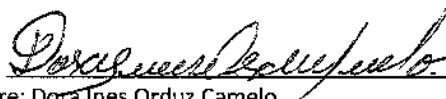
Declaración Juramentada para efectos tributarios – Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, Dora Inés Orduz Camelo, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 51554306, expedida en Bogotá, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el contrato _____, objeto de esta declaración:

1. **Que la Ley 1819 de 2016, introdujo sustanciales modificaciones al sistema de determinación del impuesto de las personas naturales, que para efectos tributarios, establece un sistema de tributación cédular, en virtud del cual se impone la obligación de determinar el impuesto en función del origen de las rentas, lo que implica que las personas naturales se vean obligadas a efectuar varias depuraciones cuando obtengan rentas de diferentes orígenes, considerando en cada caso, factores de depuración y tablas de impuestos diferentes. Es así como clasifica las rentas en cinco categorías, algunas de las cuales agrupa para efectos de la determinación de la tarifa del impuesto así:**
 - () **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc).
 - () **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual)
 - () **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - () **Dividendos y participaciones.**
2. **Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios y por compensación por servicios obtenidos:** Manifiesto que SI () NO () he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.
3. **Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.**

En constancia de lo anterior se firma en el mes de enero de 2021.

Firma:



Nombre: Dora Inés Orduz Camelo

Documento de Identificación: 51554306

Dirección: Carrera 15 # 173-25 Torre 3 Apto 1603

Correo Electrónico: doraorduz1556@hotmail.com

Teléfono: 3015430437

Nota 1: Recuerde que en desarrollo del decreto 1070 de 2013 toda persona está en obligación de auto clasificarse dentro de la categoría tributaria que le corresponda e informarle por escrito a sus pagadores. Es importante que antes de diligenciar este formato usted valide e identifique efectivamente a que categoría tributaria pertenece conforme a las descritas en el Art 329 del E.T.

Nota 2: ARTICULO 18*. Adiciónese el artículo 388 Estatuto Tributario el cual quedará así:

ARTICULO 388. DEPURACIÓN DE LA BASE DEL CÁLCULO DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE. Para obtener la base de retención en la fuente sobre los pagos o abonos en cuenta por concepto de rentas de trabajo efectuados a personas naturales, se podrán detraer los siguientes

1. Los ingresos que la ley de manera taxativa prevé como no constitutivos de renta ni ganancia ocasional.

2. Las deducciones a que se refiere el artículo 387 Estatuto Tributario y rentas que la ley manera taxativa prevé como exentas, todo caso, la suma total de deducciones y rentas exentas no podrá superar el cuarenta por ciento (40%) del resultado de restar del monto del pago o abono en cuenta no constitutivos de renta ni ganancia ocasional imputables. Esta limitación no aplicará en el caso del pago de pensiones de jubilación, invalidez, vejez, sobrevivientes y profesionales, las indemnizaciones sustitutivas de las pensiones y devoluciones ahorro pensional.

La exención prevista en el numeral 10 artículo 206 del Estatuto Tributario procede también para pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios obtenidos por personas informen que no han contratado o vinculado (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

Los factores de depuración de la base retención los trabajadores cuyos ingresos no provengan una relación laboral, o legal y reglamentaria, se determinarán mediante los soportes que adjunte el trabajador a la factura o documento equivalente o el documento expedido por las no obligadas a facturar en los términos del inciso del artículo 771-2 Estatuto Tributario.

PARÁGRAFO. Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente en el artículo 383 del Estatuto Tributario a las personas naturales cuyos pagos o abonos en cuenta no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, se deberá en cuenta la totalidad de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el respectivo mes.



[Aumentar el contraste](#)

UTC -5 15:55:24
DORA INES ORDUZ C...

Búsqueda | Mis procesos | Menú | Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos

Id de página: 23000629 Ayuda ?

[Volver](#) **Últimas modificaciones** [Todos](#) [Selecciones](#)

Buscar contrato

[Buscar](#) [\(Búsqueda avanzada\)](#)

Últimas modificaciones

| Id del contrato | Número del Contrato | Entidad Estatal | Tipo de entidad | Fecha de firma | Fecha de finalización | Facturación de la entidad | Valor total d |
|-----------------|---------------------|--|-----------------|--|---|---------------------------|---------------|
| 1194514 | 53-7-10189-20 | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | Entidad Estatal | 7/09/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 14 días de tiempo transcurrido (19/12/2020 11:59:00 PM((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | DORA INES ORDUZ CAMELO | 1: |
| 936185 | 53-7-10078-20 | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | Entidad Estatal | 8/03/2020 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 31/07/2020 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | DORA INES ORDUZ CAMELO | 2: |
| 86415 | CO1.PCCNTR.225608 | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | Entidad Estatal | 23/10/2017 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 22/12/2017 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | DORA INES ORDUZ CAMELO | . |
| 595528 | 53-7-10092-19 | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | Entidad Estatal | 11/02/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 20/07/2019 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | DORA INES ORDUZ CAMELO | 1: |
| 373821 | 53-7-10251-18 | ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA | Entidad Estatal | 21/09/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | 30/12/2018 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) | DORA INES ORDUZ CAMELO | 1: |

[Ver más](#)

OPCIONES

VER

HERRAMIENT

- Últimas modificaciones
- Todos
- Esperando aprobación
- Firmado
- Firmado y enviado a la Entidad Estatal
- Suspendidos
- Cancelados
- Cerrados
- Firmados y Terminados anormalmente



**PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 157288183**



WEB

15:56:53

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DORA INES ORDUZ CAMELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 51554306:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 03 de enero de 2021, a las 15:57:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | CC |
| No. Identificación | 51554306 |
| Código de Verificación | 51554306210103155742 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:31:43 horas del 25/01/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 51554306

Apellidos y Nombres: **ORDUZ CAMELO DORA INES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
61 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



Gobierno en
Línea

Todos los derechos reservados.

Consulta / Estado de Cuenta


Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **51554306 (CINCO UNO CINCO CINCO CUATRO TRES CERO SEIS)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 03 de Enero de 2021 a las 15:59

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

anterior 



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/01/2021 04:01:58 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **51554306** y Nombre: **DORA INES ORDUZ CAMELO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18436855** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 01 8000-910112

www.policia.gov.co



CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

ALIADOS SALUD OCUPACIONAL SAS.

Nit: 830.082.968-6

Licencia Salud Ocupacional Resolución No. 7095/2015
201922702

Se certifica que al señor(a): **DORA INES ORDUZ CAMELO**

Identificado(a) con documento: **CC 51554306**

Se le practicaron los exámenes: **AUDIOMETRIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL
VISIOMETRIA**

Tipo de examen: **PREOCUPACIONAL ENFASIS OSTEOMUSCULAR**

Empresa: **PARTICULAR**

Cargo: **DOCENTE**

Fecha: **31/12/2019**

Los exámenes arrojaron como resultado: **APTO SIN RESTRICCIÓN**

Restricciones:

NINGUNA

Recomendaciones laborales:

**HIGIENE POSTURAL Y DE COLUMNA - EJERCICIO DE ESTIRAMIENTO MUSCULAR (PAUSAS ACTIVAS) - USO DE CORRECCIÓN ÓPTICA PARA LABORAR VISIÓN APROXIMA
EXAMEN PERIÓDICO DE SALUD OCUPACIONAL SEGÚN PROFESIOGRAMA DE LA EMPRESA**

**EXAMEN MÉDICO REALIZADO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR
APTO PARA EL CARGO**

Recomendaciones generales:


TRABAJADOR:

**ACTIVIDAD FÍSICA REGULAR 3 - 5 VECES POR SEMANA: CAMINATA BUEN PASO,
CICLISMO ESTÁTICO - NATACIÓN**

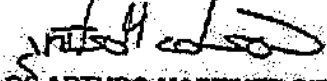
CONTROL ANUAL OPTOMETRIA EPS


DIETA BAJA EN GRASAS SATURADAS, HARINAS Y AZUCARES SIMPLES PARA BAJAR DE PESO - CONTROL NUTRICIÓN EPS CAPACITACIÓN EN BUENOS HÁBITOS ALIMENTICIOS

Carlos A. Martínez Gittur
Medico Especialista - S.C
F.M. 79143545
In. 7286 de 19/07/2010

 **ALIADOS SALUD
OCUPACIONAL S.A.S.**
NIT: 830.082.968-6

Carlos A. Martinez Giffuni
Medico Especialista - S.O.
R.M. 79143545
Lic. 7286 de 19/07/2010


CARLOS ARTURO MARTINEZ GIFFUNI
7286 DE 2010.

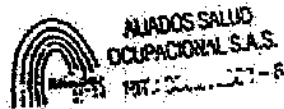

DORA INES ORDUZ CAMELO
CC 51554306



Carlos A. Martinez Giffuni
Medico Especialista - S.O.
R.M. 79143545
Lic. 7286 de 19/07/2010



Carlos A. Martinez Giffuni
Medico Especialista - S.O.
R.M. 79143545
Lic. 7286 de 19/07/2010



Bogotá D.C.

18 ENE 2021

Señores

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
Sibaté (Cundinamarca)


Yo Dora Inés Orduz Camelo con C.C. 51.554.306 expedida en Bogotá, declaro bajo la gravedad de Juramento que no me encuentro incurso, en causales de inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con las normas vigentes que regulan el tema: artículo 8 y 9 Ley 80/93, Ley 1150/2007 y Decretos reglamentarios.

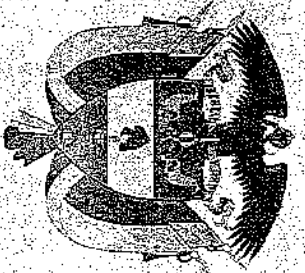
De igual manera declaro no encontrarme, en ninguna de las siguientes causales: Conflicto de Intereses, caducidad, destitución, responsabilidad fiscal, cesación de pagos, concurso de acreedores, embargos judiciales, liquidación y cualquier otra circunstancia que permita presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica o técnica para cumplir con el objeto del contrato.

En caso de inhabilidad sobreviniente se informara la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" por escrito, con el fin de dar aplicación a la *"LEY 190 DE 1995 en su artículo 6: En caso de que sobrevenga al acto de nombramiento o posesión alguna inhabilidad o incompatibilidad, el servidor público deberá advertirlo inmediatamente a la entidad a la cual preste el servicio.*

Si dentro de los tres (3) meses siguientes el servidor público no ha puesto final a la situación que dio origen a la inhabilidad o incompatibilidad, procederá su retiro inmediato, sin perjuicio de las sanciones a que por tal hecho haya lugar".

Atentamente,


Dora Inés Orduz Camelo
C.C. 51.554.306 de Bogotá



REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO DE
SURAMÉRICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

DORA INES ORDUZ CAMELO

Con Documento de Identidad No 51554306

CURSO Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GERENCIA Y SUPERVISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – JUNIO – 09 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020190609

CÓDIGO DE SEGURIDAD 190609S


POLITÉCNICO DE
SURAMÉRICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicoedesuramerica.com, indicando el No. de actas con el cual se registra el mismo.

| | | |
|---------------------|--|--|
| Código: 1DT-FR-0016 | |  POLICÍA NACIONAL |
| Fecha: 28-12-2017 | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS | |
| Versión: 3 | | |

Y confidencialidad. Así mismo, EL CONTRATISTA O TERCERO no hará ninguna duplicación o copia del material confidencial.

- El CONTRATISTA O TERCERO devolverá inmediatamente todo material confidencial que se le haya entregado o asignado cuando así lo requiera o solicite la POLICÍA NACIONAL.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a no utilizar información o material confidencial una vez finalizada la relación contractual o laboral.
- El CONTRATISTA O TERCERO se compromete a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por su condición laboral o actividades que desempeñe, así mismo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni revelar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de la Policía Nacional o de sus funcionarios.

RESERVA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CONVENIO Y/O ACUERDO.

El CONTRATISTA reconoce que todos los trabajos llevados a cabo en LA POLICÍA NACIONAL, son sujetos a la dirección y control por parte de la Institución Policial y constituyen una función contratada de conformidad a lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable a los CONTRATISTAS.

El CONTRATISTA o TERCERO informará a la POLICÍA NACIONAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, considerándose esto como parte del material confidencial, los cuales corresponderán a actividades propias desarrolladas con ocasión a la ejecución del objeto contratado, convenido o acordado y serán de propiedad de la POLICÍA NACIONAL.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:


- He leído, comprendido, e interiorizado las políticas de seguridad de la información que se encuentran en el 1DT- MA- 0001 Manual del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información vigente para la Policía Nacional y es mi deber conocer la última versión que exista del mencionado documento. Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de las políticas de seguridad de la información, ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, implican acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Comprendo que dado el caso que se cause un daño a la Policía Nacional, como consecuencia de la inobservancia al deber objetivo de cuidado, la Policía Nacional podrá adelantar las acciones penales, civiles o contenciosas administrativas, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios que se llegaren a causar.

Suscribo este compromiso en las Instalaciones de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", en el mes enero del año 2021.

EL CONTRATISTA O TERCERO

Firma:
 Post-Firma:
 Identificación

[Handwritten Signature]
Walthus Galeano
 51554306

| | | |
|---------------------|---|---|
| Página 1 de 2 | DIRECCIONAMIENTO TECNOLÓGICO |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1DT-FR-0016 | | |
| Fecha: 28-12-2017 | DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION CONTRATISTAS O TERCEROS | |
| Versión: 3 | | |

La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la Institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional usted suscriba el siguiente compromiso. Yo, Dora Inés Orduz Camelo Identificado con la cedula de ciudadanía No. 51.554.306, con domicilio en carrera 15 # 173 -25 torre apto 1603, en adelante denominado EL CONTRATISTA O TERCERO, bajo el contrato por prestación de servicios, me comprometo a cumplir cabalmente los compromisos y demás directrices del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional.

Así mismo declaro que:

Reconozco que la información es un activo sobre el cual se sustentan los objetivos estratégicos de la Institución y que es mi responsabilidad conocer las políticas de seguridad de la información, adoptarlas, cumplirlas, hacerlas respetar e informar cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la misma al Jefe de la Oficina de Telemática de la unidad donde se preste el servicio, o a quien realice las funciones de telemática, el cual reportará el incidente al CSIRT "Computer Security Incident Response Team".

Esta declaración comienza con la firma del contrato o convenio o acuerdo y permanecerá vigente mientras subsista el objeto que dio inicio al mismo, manteniéndose inclusive durante las prórrogas sin necesidad de firmar una nueva declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información.

Así mismo, si el contrato, convenio u acuerdo inicial termina y se inicia después un nuevo contrato, convenio u acuerdo pero con el mismo objeto del contrato, convenio u acuerdo anterior, esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información tomará vigencia sin necesidad de firmar uno nuevo.

CONFIDENCIALIDAD

- EL CONTRATISTA O TERCERO se obliga en forma directa e irrevocable ante la POLICÍA NACIONAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de terceros, la información relacionada con el ejercicio de sus funciones en la Policía Nacional, así como también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones.
- EL CONTRATISTA O TERCERO asume la obligación de mantener la confidencialidad acordada en la presente declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información por el tiempo que dure vigente la relación laboral y por un plazo adicional de 2 años contados a partir de la extinción del vínculo contractual y/o acuerdo y/o convenio.
- La violación o el incumplimiento de la declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información, por parte EL CONTRATISTA O TERCERO, generará las acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y fiscal a que haya lugar.
- Si una orden judicial obligara al EL CONTRATISTA O TERCERO a divulgar información confidencial, este se compromete a dar aviso previo a la POLICIA NACIONAL de modo que la POLICIA NACIONAL pueda impugnar la solicitud o procurar una orden judicial que lo proteja.
- El CONTRATISTA O TERCERO reconoce que esta información tiene un valor intangible, que no es generalmente dado a conocer al público o a terceros que podrían usarla en contra de la POLICÍA NACIONAL, de sus integrantes, de los Habitantes de Colombia o del mismo Estado y que la información está sujeta a un esfuerzo razonable de la POLICÍA NACIONAL para mantener su reserva



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

**Con Personería Jurídica, Resolución n.º 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia**

CONFIERE EL TÍTULO DE

**Magíster en
Ciencias de la Educación**

A

Dora Inés Orduz Camelo

C. C. 51 554 306 de Bogotá, D. C.

**En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 21 del mes de marzo del año 2014**

[Signature]

Rector

[Signature]

Secretario

[Signature]

Decano

Registrado en el folio 470 del libro 02 de diplomas, bajo el n.º 07046 el día 21 del mes de marzo del año 2014

010209



ACTA DE GRADO

Nº. 4514123

El día 21 de marzo de 2014 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

**MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACION
MODALIDAD DE INVESTIGACION**

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR,
SMIES, CON EL CODIGO 54273

DORA INES ORDUZ CAMELO

C.C. Nº. 51.554.306 de Bogotá D.C.

Siguendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presento al graduando y certifico haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del señor Rector se fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le hizo el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 10209, anotado en el libro 02, folio 470 con el número de registro 07046, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratulo al nuevo graduado, y le recordo el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los veintun (21) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014).

FRAY ANTONIO RICAUARTE CANAS GIL, O.F.M.
C.C. 8.991.895 de Verbo
SECRETARIO

Fray Antonio
Canas Gil

La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución n.º 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de
**Especialista en Pedagogía y
Docencia Universitaria**

A

Dora Inés Ordaz Camelo

C. C. 51 554 106 de Bogotá, D. C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá, D. C.

el día 19 del mes de marzo del año 2011

Rectora

Secretario

Secretaria General



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

No. 3813208

El día 19 de marzo de 2011 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, SMES, CON EL CODIGO 11515

A

DORAINES ORDUZ CAMELO

C.C. N° 51,554,306 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presente al graduando y certifico haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicito del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 07627, anotada en el libro 02, folio 302 con el número de registro 04517, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

Fray Jorge Antonio Ortiz Quiroga, O.F.M.
C.C. 1.388.107 de Medellín
SECRETARIO

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

en su nombre

La Universidad de San Buenaventura

Confiere el Título de

Licenciada en
Educación

A

Dora Inés Ordiz Camelo

c.c. 51.554.306 de Bogotá

En testimonio de ello, se expide el presente diploma en
Bogotá, D.C. el día 6 del mes de Julio de 1985

Jr. Alberto Montalvo *Rektor* *Secretario General*
Rektor Decana Secretario General

He Samp *Secretario de Educación Distrital*
Secretario de Educación Distrital



El día 6 de julio de 1985 se reunieron en la sede de la Universidad de San Buenaventura, en sesión presidida por el Señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

LICENCIADA EN EDUCACION

Acordo No. 083 del 19 de Mayo de 1988, y aprobada por Resolución No. 003490 de Diciembre 30 de 1988 y renovación de la aprobación No. 000639 del 16 de Abril de 1990 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICRES.

En sesión de fecha 10 de Julio de 1985, se acordó otorgar el título de Licenciada en Educación a los señores:

Siguendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el Señor Decano de la Facultad, presentó al graduando y certificado haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicitó del Señor Rector, le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el Señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 01187, anotado el 01 de octubre de 1985 al libro de registros 85 y folio 14-O, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratuló al nuevo graduado, y le recordó el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente copia de acta, tomada del original en lo pertinente, en Sanate de Bogotá D.C., a los veintidos (22) días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete (1997).

Firmado: Rector

Firmado: Decano de la Facultad



J. D. Dávila
Eras. DARIO CORREA GOMEZ
C.C. 2846079 de Bogotá
Secretaría General



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DORA INES ORDUZ CAMELO

Con Cédula de Ciudadanía No. 54.354.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los doce (12) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO
Subdirectora
CENTRO DE FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y MINERO
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

50390475 - 12/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número U190016300540C51554306C.

General Juan Luis de Guzmán
Comandante en Jefe de la Policía Nacional
Comandante en Jefe de la Policía Nacional

Jefe Grupo de Inspección
Inspector General de la Policía Nacional

Capitán General Manuel Díaz Cordero
Jefe de Grupo de Inspección

Requisito de inscripción de los 25 miembros del 25 de Septiembre del 2017.
En consecuencia se inscribió el presente con número de inscripción 25 de Septiembre del 2017.

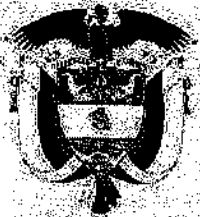
"Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia"

Asistió al 1º foro internacional en
Cedente de ciudadanía No. 51521306 expedida en Bogotá
Dora Ines Ordaz Camelo

Decreto No. 4729 del 20 de mayo de 2010, expedido en virtud del artículo 150 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
DIRECCION NACIONAL DE ESCUELAS



REPUBLICA DE COLOMBIA
POLICIA NACIONAL

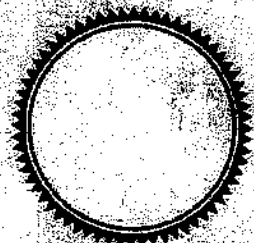


REPÚBLICA DE COLOMBIA



POLITÉCNICO DE
SURAMÉRICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-8



HACE CONSTAR QUE:
DORA INES ORDUZ CAMELO

Con Documento de Identidad No 51554306

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

NEUROEDUCACIÓN

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
MEDELLÍN - NOVIEMBRE - 17 DE 2019

Registrado en el Libro de Actas No 0020191117

CÓDIGO DE SEGURIDAD 1911175



DANIEL M. TREJOS
Rector

ESTEFANÍA PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicoesuramerica.com,
indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DORA INES ORDUZ CAMELLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.554.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los 17 de (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

MARIA DAMARIS AGUDELO BERRIO

Subdirectora (E)

CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIDAD

REGIONAL ANTIOQUIA

50285655 - 03/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web: <http://centrosedocs.sena.edu.co>, bajo el número 5205001626711CC031554306C

REPUBLICA DE COLOMBIA



La Universidad de San Buenaventura



Con Personería Jurídica, Resolución n.º 1326 del 25 de Marzo de 1975
del Ministerio de Educación Nacional.

En nombre de la República de Colombia

Confiere el Título de
**Especialista en Pedagogía y
Docencia Universitaria**

A

Dora Inés Ordaz Camelo

C. C. 51 554 116 de Bogotá, D. C.

En fe de lo cual firmamos este diploma en Bogotá, D. C.
el día 19 del mes de marzo del año 2011

Rector

Secretario

Secretario General



UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

BOGOTÁ, D.C.

ACTA DE GRADO

Nº 3811208

El día 19 de marzo de 2011 se reunieron en la Universidad de San Buenaventura sede Bogotá D.C., en sesión presidida por el señor Rector, las directivas de este claustro con el fin de otorgar el título académico de

ESPECIALISTA EN PEDAGOGIA Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

DEL PROGRAMA REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR, SNIES, CON EL CODIGO 11515

A

DORA INES ORDUZ CAMELO
C.C. N.º 51.554.306 de Bogotá D.C.

Siguiendo el orden del día establecido para estas ceremonias, el señor Decano de la Facultad presento al graduando y certifico haber cumplido con los requisitos exigidos por el respectivo reglamento, por lo cual solicito del señor Rector le fuera otorgado el correspondiente título académico. Acto seguido, el señor Rector le tomó el juramento de rigor y le entregó el diploma No. 07627, anotado en el libro 02, folio 302 con el número de registro 04517, que lo acredita como profesional de esta Universidad. Luego, en uso de la palabra, congratulo al nuevo graduado, y le recordo el cumplimiento de sus obligaciones para con Dios, la Patria y la Universidad.

En constancia se firma la presente acta en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil once (2011).

Fray Jorge Antonio Ortiz Quiroga, O.F.M.
C.C. 1.368.107 de Medellín
SECRETARIO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DORA INES ORDUZ CAMELO

Con Cédula de Ciudadanía No. 51.554.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIAGNOSTICO DE COMPETENCIAS DESDE LA INGENIERIA PEDAGOGICA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Popayán, a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EDIER ORLANDO BOLANOS HOYOS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE TELEINFORMÁTICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL
REGIONAL CAUCA

50610034 - 09/04/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 221001635082CC51554306C.



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTIC



CERTIFICA QUE

DORA INÉS ORDUZ CANELO

51554306

Forma parte de la nueva generación de ciudadanos digitales competentes en
Ciudadano Digital que construye paz - Tecnología & Paz

En atención a que superó satisfactoriamente las pruebas y demostró sus habilidades
y conocimientos para obtener la certificación en la unidad de competencia:

**Comprender el potencial de los medios digitales como mecanismos para
posibilitar el empoderamiento de una cultura de paz.**

En el marco de un proceso equivalente a 48 horas académicas.

Orlando Sacones Lema
Vicevicerrector Administrativo
Universidad del Cesar

Certificado por ***
COMPETENCIAS

Certificado otorgado el 14 de November de 2015
Código de autenticidad: 7rOpEI8gqJ



vive digital



Directorio de Preparación de Tecnologías de Comunicación
Adriana Correa Velázquez

Adriana Correa Velázquez

Fecha de expedición: 18 de agosto de 2018

Con una duración de 8 horas

Mujeres y TIC

Cuenta con la certificación correspondiente al curso



EL PROGRAMA CIUDADANIA DIGITAL
DEL MINISTERIO TIC CERTIFICA QUE





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DORA INES ORDUZ CAMELO

Con Cedula de Ciudadanía No. 51.554.306

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE INTEGRANDO TIC

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firmó el presente en Girardot, a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

GUSTAVO ADOLFO ARAQUE FERRARO

Subdirector (E)

CENTRO DE LA TECNOLOGÍA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

50392460 - 17/04/2018

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 511091630065CC51554306C.



Informan que:

ORDUZ GAMELO DORA INES

Con documento de identidad

CC: 51554306

Realizó el Test de Preparación a la Evaluación TEL ME MORE® (Test de Certificación) on line, obteniendo un puntaje de 296 equivalente al nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia

Se expide Bogotá, a los 30 días del mes de Agosto de 2017

MARIA CAMILA SUAREZ MEJIA
Gerente de Servicios de Valor Agregado

UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA BOGOTÁ

CERTIFICA QUE

Dora Inés Ordóñez Camacho

C. C. 51.554.306

Aprobó el nivel B1 en lectura comprensiva en una segunda lengua del curso:

COMPRENSIÓN LECTORA DE TEXTOS ACADÉMICOS EN LENGUA INGLESA

realizado del 10 de agosto al 30 de noviembre de 2015
con una duración total de 64 horas

En constancia de lo cual firmamos en la ciudad de Bogotá, D. C. Colombia

F. Arango
Rafael Arango Alvarado, Catedrático

Asesorado



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
BOGOTÁ

[Signature]
Rafael Arango Alvarado, Catedrático



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**

NIT. 800.141.206-7

CERTIFICA

Que la señora **DORA INÉS ORDUZ CAMELO**, identificada con cédula de ciudadanía N° 51.554.306 de Bogotá, celebró y ejecutó con la **ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"**, los contratos de Prestación de Servicios relacionados a continuación así:

| N° DE CONTRATO | DESCRIPCIÓN | FECHA DE INICIO | FECHA DE FIN | VALOR TOTAL | |
|----------------|---|-----------------|--------------|-------------|---------------|
| 53-7-10090-16 | DESARROLLO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION SOCIAL APLICADO A LOS "CURSOS DE SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO VIGENCIA 2016", EL CUAL SE LLEVARA A CABO EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 25-ene-16 | 26-ene-16 | 30-dic-16 | \$ 43.128.000 |
| 53-7-10038-17 | DESARROLLO DEL SEMINARIO DE INVESTIGACION SOCIAL, DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2017 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA. | 23-ene.-17 | 24-ene.-17 | 20-jun.-17 | \$10.254.800 |
| 53-7-10178-17 | DESARROLLO DEL SEMINARIO DE "INVESTIGACION SOCIAL" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA TERCERA FASE 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 13-jun.-17 | 13-jun.-17 | 18-ago.-17 | \$11.394.000 |
| 53-7-10245-17 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION", DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 17-ago.-17 | 22-ago.-17 | 31-oct.-17 | \$6.076.800 |
| 53-7-10304-17 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION" DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A DESARROLLARSE EN LA QUINTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2017, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA. | 20-oct.-17 | 23-oct.-17 | 22-dic.-17 | \$7.596.000 |
| 53-7-10071-18 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION SOCIAL APLICADA," APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCION Y ACTUALIZACION JURIDICA DIRIGIDO PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESARAN AL ESCALAFON DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMER Y SEGUNDA FASE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 19-ene-18 | 23-ene-18 | 08-jul-18 | \$18.610.200 |
| 53-7-10171-18 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACION," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA CUARTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 28-jun-18 | 09-jul-18 | 30-ago-18 | \$7.596.000 |

| | | | | | |
|---------------|---|-----------|-----------|-----------|---------------|
| 53-7-10251-18 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE "INVESTIGACIÓN," DIRIGIDO AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO A EJECUTARSE EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS VIGENCIA 2018, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" | 04-sep-18 | 04-sep-18 | 30-dic-18 | \$15.192.000 |
| 53-7-10092-19 | DESARROLLO DE LOS SEMINARIOS DE " TÉCNICAS DE REDACCIÓN", APLICADO AL DIPLOMADO EN MANDO, DIRECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN JURÍDICA DIRIGIDO AL PERSONAL DE PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS EJECUTIVOS, A DESARROLLARSE EN LA PRIMERA Y SEGUNDA FASE 2019, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM. | 14-ene-19 | 15-ene-19 | 20-jul-19 | \$ 9.874.800 |
| 53-7-10204-19 | DESARROLLO DE LA TEMÁTICA DE INVESTIGACIÓN DIRIGIDA AL PERSONAL DE SEÑORES SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN LA QUINTA Y SEXTA FASE DE MANDOS 2019. | 20-sep-19 | 26-sep-19 | 20-dic-19 | \$ 13.293.000 |
| 53-7-10078-20 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN "INVESTIGACIÓN SOCIAL APLICADA", DIRIGIDA A LOS SEÑORES PATRULLEROS QUE INGRESAN AL ESCALAFÓN DE MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO EN EL GRADO DE SUBINTENDENTE DE LA POLICIA NACIONAL, A EJECUTARSE DURANTE LA VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL EN LAS INSTALACIONES DE LA ESJIM, Y EN LA MODALIDAD VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS. | 03-feb-20 | 06-feb-20 | 31-jul-20 | \$ 29.444.800 |

NOTA: el contrato de Prestación de Servicios Profesionales relacionado a continuación, se encuentra en ejecución, así:

| CONTRATO | Objeto | FECHA SUSCRIPCIÓN | FECHA INICIO | FECHA TÉRMINO | VALOR TOTAL |
|---------------|---|-------------------|--------------|---------------|--------------|
| 53-7-10189-20 | "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE LA TEMÁTICA EN INVESTIGACIÓN DIRIGIDA A LOS SEÑORES SUBOFICIALES Y MIEMBROS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICIA NACIONAL EN EL GRADO DE SUBINTENDENTES, A EJECUTARSE EN EL CUARTO Y QUINTO CICLO VIGENCIA 2020, MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA" Y/O EN LA MODALIDAD A DISTANCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA LMS (MOODLE), ADMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS." | 26-agos-20 | 07-sept-20 | 19-dic-20 | \$15.296.000 |

La presente se expide a solicitud del interesado, a los DOS (2) DÍAS DE DICIEMBRE DE 2020.

Atentamente,


Coronel OLGA PATRICIA SALAZAR SÁNCHEZ
 Directora Escuela.

Elaborado por: APA12 Sandra Milena Torres Ceballos
 Revisado por: CT. Jennifer Cisneros Arango
 Revisado por: MY. Elaine Gómez Castro
 Fecha Elaboración: 02/12/2020
 Archivo: C: Documentos\Contratos\Certificaciones 2020

Kilómetro 20 Vía a Sibaté
 Teléfono 5159600 ext. 30206
esim.admis@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
 GONZALO JIMENEZ DE QUESADA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICIA NACIONAL

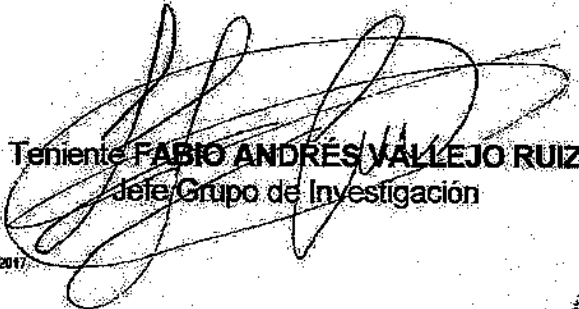
Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Sibaté, 10 de octubre de 2017

CERTIFICACIÓN

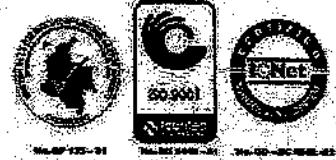
El suscrito jefe del grupo de investigación certifica que la señora Docente de Investigación DORA INÉS ORDUZ CAMELO, identificada con cedula de ciudadanía No. 51.554.306 de Bogotá (Cundinamarca), viene participando activamente como coordinadora del semillero de investigación titulado "Proyección de la Carrera Profesional de los Señores Suboficiales y Mandos Nivel Ejecutivo", de igual manera en la construcción de los contenidos programáticos adelantados en mesas de trabajo de la investigación institucional ESJIM 2017, lo anterior para constancia

Atentamente,


 Teniente FABIO ANDRÉS VALLEJO RUIZ
 Jefe Grupo de Investigación

Elaborado por: IT. John Jairo Parra Tovar
 Revisado por: TE Fabio Andrés Vallejo Ruiz
 Fecha de elaboración: 10/10/2017
 Ubicado: D:\Ines.doc\documentos\Comunicación oficial 2017

Kilómetro 20 Vía Sibaté
 Teléfono 5159600-EXT. 30239
 esjim.aren@policia.gov.co
 www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICIA NACIONAL
 ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
 GONZALO JIMENEZ DE QUESADA



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICIA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recabido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2017-011435 / DIREC - EVCAL - 29

Sibaté, 04 de septiembre de 2017

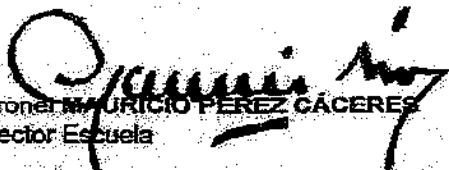
Señora
 DORA INES ORDÚZ CAMELO
 Docente presencial Investigación
 Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"
 Km 20 vía Sibaté
 Sibaté

Asunto: Notificación calificación docente diplomado 3 ciclo ESJIM

Reciba de antemano un cordial saludo por parte del personal policial que integra este centro docente. La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", la felicita de manera muy especial, por haber obtenido una calificación excelente, como docente del diplomado en "Seguridad Ciudadana y Administración Pública" dirigido a un personal de señores Intendentes Jefes del 3 ciclo de 2017, toda vez que según evaluación docente realizada por la totalidad del personal discente que recibió su capacitación, su calificación fue de 4,86 en promedio general, lo cual cumple a cabalidad con los estándares de excelencia en materia educativa que busca el mando institucional para con sus integrantes y más aún para los señores Suboficiales y Mandos Ejecutivos.

Igualmente, se le exhorta para que continúe bajo esta misma línea para así alcanzar la satisfacción y los objetivos académicos que pretende este centro docente, dentro de su renovación académica.

Atentamente,


 Coronel MAURICIO PÉREZ CÁCERES
 Director Escuela


Elaborado por: M. M. M.
 Revisado por: M. M. M.
 Fecha de elaboración: 04-09-2017
 Ubicación: la PC, D. 2012, Oficina 2017

Kilómetro 20 Vía Sibaté
 Teléfono 7305400 ext. 447
 esim.evcal@policia.gov.co
 www.policia.gov.co

IDS - OF - 0001
 23/03/2017
 VER: 3



| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Más información | Producción en arte | Básico | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Extensión Ministerio de Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones Mujeres y TIC Agosto de 2016 - Agosto de 2016 Extensión Universidad De San Buenaventura Comprensión Lectora de Textos Académicos en Lengua Inglesa Agosto de 2013 - Noviembre de 2013 Otros Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Prevención, atención y erradicación de la violencia intrafamiliar Septiembre de 2017 - Septiembre de 2017 Otros escuela gonzalo jimenez de quezada Pedagogía, didáctica y enseñanza por competencias Enero de 2006 - Enero de 2006 Otros Dirección Nacional De Escuelas - Policía Nacional De Colombia Sistema ético policial y atención al ciudadano Diciembre de 2007 - Diciembre de 2007 Otros ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Perspectiva de la educación de cara a los nuevos escenarios de paz en Colombia Octubre de 2018 - Octubre de 2018 Otros ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA I feria Internacional y III nacional de investigación Noviembre de 2018 - Noviembre de 2018 | | | | | |
| Experiencia profesional | | | | | |
| escuela gonzalo jimenez de quezada <i>Dedicación:</i> 40 horas Semanales Enero de 2003 Diciembre de 2018 | | | | | |
| Actividades de administración Miembro de comité asesor - Cargo: Docente y conferencista Enero de 2002 Diciembre de 2013 | | | | | |
| Áreas de actuación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades | | | | | |
| Idiomas | | | | | |
| | Habla | Escribe | Lee | Entiende | |
| <ul style="list-style-type: none"> Inglés | Aceptable | Aceptable | Aceptable | Aceptable | |
| Líneas de investigación | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Educación, Archivística | | | | | |
| Reconocimientos | | | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Distinción especial ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - Noviembre de 2017 Por su aporte significativo en la misionalidad de este centro docente en el campo de la investigación durante 17 años de labor ininterrumpida, escuela gonzalo jimenez de quezada - Marzo de 2017 | | | | | |

Los ítems de producción con la marca  corresponden a productos avalados y validados para la última Convocatoria Nacional para el Reconocimiento y Medición de Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación y para el Reconocimiento de Investigadores del SNCTE.

Cursos de corta duración

- Producción técnica - Cursos de corta duración dictados - Extensión extracurricular

DORA INES ORDUZ CAMELO, Técnicas para hablar en Público, *Finalidad:* En Colombia 2012, participación: Docente, 10 semanas

Jurado en comités de evaluación

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

DORA INES ORDUZ CAMELO, *Título:* FACTORES QUE INCIDEN EN MUERTES Y LESIONES EN ACCIDENTES DE TRANSITO EN LA POLICIA NACIONAL *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis en: escuela gonzalo jimenez de quezada, *programa académico:* Liderazgo, *Nombre del orientado:*

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

DORA INES ORDUZ CAMELO, *Título:* LA INCIDENCIA DEL COMPORTAMIENTO VERBAL Y NO VERBAL DEL POLICIA ANTE UN CONTEXTO SOCIAL *Tipo de trabajo presentado:* Trabajo de grado/tesis en: escuela gonzalo jimenez de quezada, *programa académico:* Liderazgo, *Nombre del orientado:*

- Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado

DORA INES ORDUZ CAMELO, *Título:* LA POLICIA NACIONAL ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MOMENTOS DE CRISIS ANTE LA COMUNIDAD *Tipo de trabajo*

| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Más información | Producción en arte | Buscar | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: FALENCIA, CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN PARA LOS MOTOCICLISTAS DE LA POLICIA NACIONAL. Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/tesis en: escuela gonzalo jimenez de quezada programa académica Liderazgo Nombre del orientado:</p> | | | | | |
| <p>Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado</p> | | | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: SEGURIDAD Y PREVENCIÓN VIAL SIBATE-BOGOTÁ Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/tesis en: escuela gonzalo jimenez de quezada programa académica Liderazgo Nombre del orientado:</p> | | | | | |
| <p>Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado</p> | | | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción en la secundaria Institución Educativa Distrital Juan Evangelista Gómez grados 9, 10, 11 Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/tesis en: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA programa académico Licenciatura En Educación Para La Convivencia Y Desarrollo Humano Nombre del orientado: Camilo Arnulfo Malagón Roperio</p> | | | | | |
| <p>Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado</p> | | | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: Estrategia social de prevención para la reducción del consumo de estupefacientes, en adolescentes Tipo de trabajo presentado: Trabajo de grado/tesis en: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA programa académica Licenciatura En Educación Para La Convivencia Y Desarrollo Humano Nombre del orientado: Gerley Cardona Ospina</p> | | | | | |
| <p>Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado</p> | | | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: Problemática de la Educación en las Zonas Rurales de Colombia Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/tesis en: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA programa académico Licenciatura En Educación Para La Convivencia Y Desarrollo Humano Nombre del orientado:</p> | | | | | |
| <p>Datos complementarios - Jurado/Comisiones evaluadoras de trabajo de grado - Pregrado</p> | | | | | |
| <p>DORA INES ORDUZ CAMELO, Título: El maltrato Animal, la indolencia social y la inoperancia Policial en el Municipio de Fusagasugá Tipo de trabajo presentado: Proyecto de grado/tesis en: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA programa académico Licenciatura En Educación Para La Convivencia Y Desarrollo Humano Nombre del orientado: María Angélica Velasco Suescun</p> | | | | | |

Participación en comités de evaluación

- Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Otra
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, Proyección de la Carrera Profesional de los Señores Suboficiales y Mandos Nivel Ejecutivo en: escuela gonzalo jimenez de quezada
- Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Otra
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, Identificación de Estrategias de Mejoramiento en Los Procesos de Selección en la Regional 1 de Incorporación Policía Nacional en: escuela gonzalo jimenez de quezada
- Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, MECANISMOS DE CONTROL Y SEGURIDAD PARA EL TRANSPORTE DE QUÍMICOS Y COMBUSTIBLES POR CARRETERAS en: escuela gonzalo jimenez de quezada
- Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, POR QUÉ LOS GRUPOS ARMADOS ILEGALES Y BANDAS CRIMINALES SE ACENTILAN EN EL DEPARTAMENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA en: escuela gonzalo jimenez de quezada
- Datos complementarios - Participación en comités de evaluación - Profesor titular
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, EFICIENCIA Y FALTA DE IDONEIDAD EN LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS EN LA POLICIA NACIONAL en: escuela gonzalo jimenez de quezada

Par evaluador

Ámbito: Internacional Par evaluador de Proyecto Institución: UNIVERSIDAD SANTO TOMAS, 2017, Octubre

Eventos Científicos

- 1. Nombre del evento: Prácticas Pedagógicas Tipo de evento: Seminario Ámbito: Nacional Realizado el: 2014-05-15 00:00:00.0, 2014-10-17 00:00:00.0 en BOGOTÁ, D. Escuela Superior de Policía

Instituciones asociadas

- Nombre de la institución: Dirección General de la Policía Nacional Tipo de producto: Patrocinadora

Participantes

- Nombre: DORA INES ORDUZ CAMELO Rol en el evento: Ponente magistral

- 2. Nombre del evento: I Feria Internacional y III nacional de investigación Tipo de evento: Encuentro Ámbito: Internacional Realizado el: 2018-11-27 00:00:00.0, 2018-09-09 00:00:00.0 en SIBATE - Escuela Gonzalo Jimenez de Quesada

| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción Bibliográfica | Producción Técnica |
|--|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| <p>Más información</p> <p>Instituciones asociadas</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la institución: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA Tipo de producto: Patrocinadora <p>Participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre: DORA INES ORDUZ CAMELO Rol en el evento: Ponente | Producción en arte | Buscar | | | Sin técnica |

Artículos

- Producción bibliográfica - Artículo - Publicado en revista especializada
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, "Hacia una comprensión de la pedagogía de la humanización". En: Colombia Magazine. ISSN: 0741-9605 ed. VNA/psic/VNA p.14 - 15, 2017. DOI:

Textos en publicaciones no científicas

- Producción bibliográfica - Otro artículo publicado - Revista de divulgación
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, "Cambio de la percepción del ciudadano frente a la autoridad policial en el cumplimiento de su deber. Estudio de Caso: Asonadas". En: Colombia, 2018, Policía Nacional De Colombia. ISSN: D122-0411 p.1 - 14 v.1
 - Palabras: Asonadas, socio crítico, dimensiones que del,
 - Áreas: Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades,
- Producción bibliográfica - Otro artículo publicado - Revista de divulgación
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, "Detrás de un Leñe un Policía Próximo". En: Colombia, 2018, Policía Nacional De Colombia. ISSN: 0722-0411 p.1 - 2 v.1
 - Palabras: Realidad, sociedad, policía próximo,
 - Áreas: Humanidades -- Otras Humanidades -- Otras Humanidades,
- Producción bibliográfica - Otro artículo publicado - Revista de divulgación
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, "La experiencia como forma de interpretar el conocimiento". En: Colombia, 2016, Policía Nacional De Colombia. ISSN: 0122-0411 p.1 - 4 v.1
 - Palabras: Aprendizaje por descubrimiento, aprendizaje s,
 - Áreas: Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía),

Documentos de trabajo

- Producción bibliográfica - Documento de trabajo (Working Paper)
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, "Lúdica, creatividad y juego en contextos para adultos". En: 2012. p.

Demás trabajos

- Demás trabajos - Demás trabajos
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, Artículo: La experiencia como forma de interpretar la realidad. En: Colombia, 2016, finalidad: El artículo presentar al lector corrientes pedagógicas contemporáneas como el cognitivismo y el constructivismo y resalta la importancia de la experiencia como base de aprendizaje significativo y por descubrimiento, siendo estos modelos aplicables en el ejercicio diario del Policía Nacional Colombia
 - Áreas: Ciencias Sociales -- Ciencias de la Educación -- Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía),
 - Sectores: Educación - Educación superior,
- Demás trabajos - Demás trabajos
 - DORA INES ORDUZ CAMELO, Artículo: Detrás del leñe, un Policía Próximo. En: Colombia, 2017, finalidad: Producto de proyecto de investigación

| Datos generales | Actividades formación | Actividades evaluador | Apropiación social | Producción bibliográfica | Producción Técnica |
|---|-----------------------|-----------------------|--------------------|--------------------------|--------------------|
| Más información | Producción en arte | Buscar | | | |
| <p>Nombre del producto: Detrás de un lente, en: Policía Práximo, Disciplina: Humanidades -- Arte -- Artes plásticas y visuales, Fecha de creación: Agosto de 2017</p> <p>INSTANCIAS DE VALORACIÓN DE LA OBRA</p> <ul style="list-style-type: none"> Nombre del espacio o evento: II Feria de Investigación ESJIA 2017, Fecha de presentación: 2017-11-23, Entidad convocante: ESCUELA SUPERIOR GONZALO RAINEZ DE QUESADA | | | | | |

Proyectos

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

Creatividad, Juego y Lúdica: opciones transformadoras en contextos educativos con adultos

Inicio: Enero 2012 **Fin:** Junio 2013 **Duración:**

Resumen:

Se trata de una investigación realizada en tres escenarios educativos con condiciones diferentes: en el colegio Bravo Paez de la ciudad de Bogotá, en el Instituto Idirr en Bogotá y en la ludoteca María Ignacia Fajardo de Ciénega. En estos escenarios se focalizó como muestra a 9 educadores que son formados desde diversas estrategias y quienes luego fueron observados en sus lugares de trabajo para analizar de qué manera la lúdica, el juego y la creatividad son opciones transformadoras en contextos educativos con adultos. El supuesto es que los procesos de formación donde la creatividad, el juego y la lúdica son elementos esenciales logran que los docentes generen nuevas formas de relación educativa con los estudiantes, nuevas apuestas pedagógicas y nuevas prácticas pedagógicas.

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

Cambio de percepción del ciudadano frente a la autoridad policial en el cumplimiento de su deber: Estudio de Caso: Asonadas

Inicio: Enero 2018 **Fin:** Noviembre 2020 **Duración:**

Resumen:

El artículo presenta al lector un estudio socio crítico sobre las asonadas en contra de la fuerza pública, basado en un estudio de caso. El mismo se enmarca en bases legales y teóricas que abordan la educación al ciudadano, los derechos humanos y la educación para la convivencia ciudadana. Así mismo se analiza el tema en cuestión teniendo en cuenta la descripción de la problemática con base en dimensiones legales, policiales, sociales, culturales, psicológica y materiales, las alternativas de solución y el plan de acción a seguir por parte de la Institución de la Policía Nacional con el fin de formar uniformados conciliadores y no represivos que ayuden a educar ciudadanos en cultura democrática. Todos somos ciudadanos, todos hacemos parte de un país.

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

Factores que inciden en la permanencia del personal de Mandos Ejecutivos con más de 20 años de servicio en la Policía Nacional

Inicio: Septiembre 2017 **Fin:** Noviembre 2018 **Duración:**

Resumen:

Dentro de la Policía Nacional de Colombia se presenta un realidad muy común: Retiro acrecentado de miembros del nivel ejecutivo que cumplen con los tiempos establecidos de carrera (20 - 25 años), teniendo en cuenta el laconismo e insatisfacción laboral, como son la ausencia de cargos para los grados más altos del nivel ejecutivo (Comisario, Subcomisario, Intendentes Jefes), la baja remuneración salarial teniendo en cuenta el nivel profesional, experiencia y desigualdad de primas, auxilios y bienestar comparado con nivel de oficiales, así mismo se presenta el cambio injustificado del estatuto de carrera, creando nuevos grados e incrementos en los tiempos de servicio. Lo anterior conlleva a la desmotivación, la no satisfacción del proyecto de vida personal dentro de la institución y el trabajo poco proactivo en la institución policial, expresando en cumplir con lo estrictamente necesario y dejar que pase solo el tiempo en la institución para cumplir con los términos establecidos en la ley para alcanzar una asignación de retiro. Una propuesta de solución es la modificación y apropiación del estatuto de carrera, que contenga los siguientes ejes rectores: I) Incremento Salarial; en la prima de actividad, subsidio familia y de vivienda, así como mayor incremento salarial en cada grado. II) Unificación de los tiempos de servicio para la asignación de retiros y ascensos. III) Diseño de cargos laborales para los grados superiores del nivel ejecutivo de acuerdo a los perfiles y competencias. IV) Profesionalización de los miembros del nivel ejecutivo en pregrados y posgrados ofrecidos por la Policía Nacional y fuera de ella.

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

Protocolo para el manejo de equipos terminales móviles como elemento probatorio y evidencias física dentro de una investigación criminal

Inicio: Enero 2016 **Fin:** Noviembre 2016 **Duración:**

Resumen:

El presente trabajo tiene como finalidad evidenciar la ausencia de conocimientos por parte del personal policial respecto al manejo específico que se debe dar a los equipos terminales móviles como evidencia física dentro de un proceso de investigación penal. De igual forma brindar una guía práctica de manejo de estos equipos para realizar correctamente la cadena de custodia y de esta forma no incurrir en la contaminación de la evidencia para convertirse en material probatorio idóneo en el esclarecimiento de un hecho punible. Se proporcionan bases teóricas, legales y prácticas para el uso del personal policial fijando parámetros claros para la manipulación de los equipos terminales móviles hallados en la escena del crimen.

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

Invasión del Espacio Público Soacha

Inicio: Enero 2017 **Fin:** Noviembre 2020 **Duración:**

Resumen:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN SOCIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA: La fotografía tiene una función social de representación; fotografía como acercamiento territorial (sensibilidad hacia el territorio, temáticas importantes). 24 horas para develar una realidad compleja multicausal en el ambiente donde el agente policial aborda las líneas de investigación para dar estrategias de acción y solución integrales. Entender como la realidad social es sistémica y compleja, varía en un mismo espacio a través del tiempo que necesita ser explorado desde una lógica policial para generar estrategias de acercamiento y relación comunitaria. Representaciones colectivas que trabajan paralelo a la acción policial con el fin de conciliar a los diferentes actores de la comunidad. Importancia del rol de policía como un agente proactivo y no reactivo. Entender lo Público como proyección de la cultura democrática. Entender las diferencias como una oportunidad y no como una amenaza. Imagen de ciudad y uso del espacio público desde una perspectiva del sujeto. Agente policial más próximo a la realidad de Soacha. Entender las dinámicas territoriales en dos espacios: espacios de tránsito (puentes, avenidas, calles) y espacios de encuentro o permanencia (plazas, plazoletas, parques, zonas verdes), porque en los mismos convergen diferentes tipos de población (trabajo - habitabilidad - transeúntes). El policía es un agente de promoción y prevención.

Tipo de proyecto: Investigación y desarrollo

La evaluación en la pedagogía de la humanización

Inicio: Junio 2010 **Fin:** Julio 2011 **Duración:**

Resumen:

En este capítulo, abordaremos la evaluación en la educación superior a partir de unas referencias conceptuales que nos llevan a concebir un nuevo horizonte en relación al proceso evaluativo, trascendiendo el concepto tradicional, hacia una propuesta innovadora, multidimensional, procesual, continua, coherente y permanente; de



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
“Gonzalo Jiménez de Quesada”



El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expedir el presente Diploma en atención a que el señor (a):

DORA INES ORDUZ CAMELO

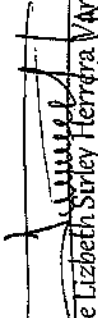
51554306

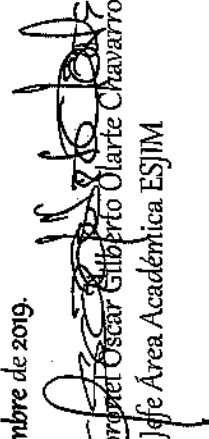
Participó como JURADO de la monografía titulada: “El maltrato animal, la indolencia social y la inoperancia policial en el municipio de Fusagasugá”

“Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano” de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo “Gonzalo Jiménez de Quesada”

Realizado en Sibató (Cundinamarca), el 26 de noviembre del 2019

En constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de noviembre de 2019.


 Teniente Lizbeth Strley Herrera Vargas
 Jefe Grupo de Investigación-ESJM


 Teniente Oscar Gilberto Olarte Chavarro
 Jefe Área Académica ESJM



El conocimiento es de todos Colciencias

DELFIN



V Encuentro Internacional de Pasantías de Investigación -DELFIN
IV Feria de Ciencia y Tecnología, IV Encuentro Internacional y VII Nacional de Semilleros de Investigación de la Policía Nacional

Hace constar que:

DORA INES ORDUZ CAMELO

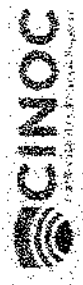
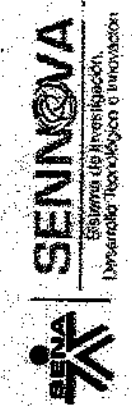
Participó en calidad de **PONENTE** con el Proyecto:

ORIGEN E INFLUENCIA SOCIAL Y ACTORES COMPROMETIDOS EN LA PROBLEMÁTICA DE LA INVASIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SOACHA

MARÍA DEL CARMEN VÉRGARA QUINTERO
Coordinadora Capítulo Colombia
Programa DELFIN

CARLOS HUMBERTO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Coordinador Programa DELFIN
México

Teniente Coronel JOSE ANDRES PUIEDO TOBO
Director Escuela de Carabineros
Alejandro Gutiérrez





POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"



La Directora de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expide el presente Diploma en atención a que el señor (a):

DORA INES ORDUZ CAMELO

SE 54306

Participó como JURADO del trabajo de grado titulado "Elaboración de Cartilla Pedagógica para la mediación policial" presentado por los estudiantes: Juan Carlos Calderón Pineda, Fabian Alfonso Perdomo Delgadillo Y Mayra Alejandra Gomez Villada.

"Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Realizado en Sibate (Cundinamarca), el día 17 de noviembre del 2020

En constancia se firma el presente certificado a los 20 días del mes de noviembre de 2020.

Capitán Carlos Andrés Peña Luciani
Jefe Grupo de Investigación ESJIM

Teniente Coronel Osvaldo Enrique Chavarro
Jefe Área Académica ESJIM



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
“Gonzalo Jiménez de Quesada”

El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expede el presente Diploma en atención a que el señor (a):

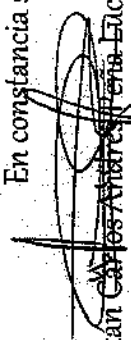
DORA INES ORDUZ CAMELO

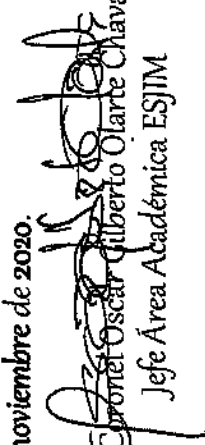
51554396

Participó como **ASESOR TEMÁTICO** del trabajo de grado **“ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DEL ESTRÉS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS “RAFAEL NUÑEZ, COROZAL SUCRE”**

Entregado en Sibaté (Cundinamarca), el 06 de noviembre del 2020

En constancia se firma el presente certificado a los 06 días del mes de noviembre de 2020.


 Capitán **Carlos Andrés Peña Eucumi**
 Jefe Grupo de Investigación ESJIM


 Teniente **Oscar Gilberto Olarte Clavarro**
 Jefe Área Académica ESJIM



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"



El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expede el presente Diploma en atención a que el señor (a):

DORA INES ORDUZ CAMELO

5554306

Participó como JURADO de la monografía titulada: "Problemática de la educación en las zonas rurales de Colombia"

"Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Realizado en **Sibolá (Cundinamarca)**, el 26 de noviembre del 2019

En constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

Teniente **Lizbeth Shirley Herrera Vargas**
Jefe Grupo de Investigación - SIGI

Teniente **Óscar Guillermo Olarte Chavarría**
Jefe Área Académica ESJIM



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"



El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia.

Expide el presente Diploma en atención a que el señor (a):

DORA INES ORDUZ CAMELO

51554306

Participó como JURADO de la monografía titulada: "Estrategias pedagógicas para contrarrestar la drogadicción en la secundaria institución educativa distrital Juan Evangelista Gómez grados 9, 10, 11."

"Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Realizado en Siboté (Cundinamarca), el 26 de noviembre del 2019.

En constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de noviembre de 2019.

Teniente Lizbeth Surley Herrera Vargas
 Jefe Grupo de Investigación ESJM

Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Cavarro
 Jefe Área Académica ESJM



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
"Gonzalo Jiménez de Quesada"



El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expede el presente Diploma en atención a que el señor (a):

DORA INES ORDUZ CAMELO

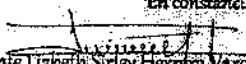
5554306

Participó como JURADO de la monografía titulada: "Estrategia de prevención para la reducción de consumo de estupefacientes, en adolescentes."

"Licenciatura en Educación para la Convivencia y Desarrollo Humano" de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

Realizado en Sibitá (Cundinamarca), el 26 de noviembre del 2019

En constancia se firma el presente certificado a los 26 días del mes de noviembre de 2019.


Teniente Lizbeth Shirley Herrera Vargas
Jefe Grupo de Investigación ESJM


Teniente Coronel Oscar Gilberto Olarte Chavarro
Jefe Área Académica ESJM



La Policía Nacional de Colombia y
la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior - CUN

Certifican que

DORA INES ORDUZ CAMELO

C.C. 51554306

Participó como EXPONENTE

I FERIA INTERNACIONAL Y III NACIONAL
DE INVESTIGACIÓN

Realizado del 27 al 28 de Noviembre de 2018


Jorge Enrique Murcia Gutiérrez
Vicepresidente Proyectos Especiales



Sibaté, 04 de diciembre de 2020

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente me permito certificar que la señora Dora Inés Orduz Camelo, identificada con cédula de ciudadanía No. 51554306, presta sus servicios como tutora de los artículos de investigación titulados:

Cambio de la percepción del ciudadano frente a la autoridad policial en el cumplimiento de su deber, proyección de la carrera profesional de los señores Suboficiales y Mandos de Nivel Ejecutivo y antropología urbana: apropiación y realidad del uso de los espacios públicos en Soacha.

Lo anterior a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2020.

Atentamente,

Capitán. ~~CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI~~
Jefe Grupo de Investigación

Elaborado por: APA 11. Diego Fernando Fonseca López
Aprobado por: CT. Carlos Andrés Peña Lucumi
Fecha de elaboración: 04/12/2020
Ubicación D:\mils documentos\ certificación docente 2020

Kilómetro 20 Vía Sibaté
Teléfono 5159600-EXT. 30239
esjim.aren@policia.gov.co
www.policia.gov.co
www.policia.gov.co



POLICIA NACIONAL
Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo
“Gonzalo Jiménez de Quesada”



El Director de la Escuela y el Área Académica en nombre del Director Nacional de Escuelas de la Policía Nacional de Colombia,

Expede el presente Diploma en atención a que el señor (a):

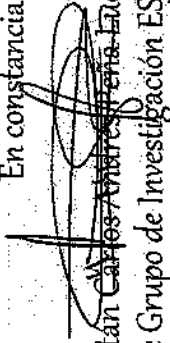
DORA INES ORDUZ CAMELO

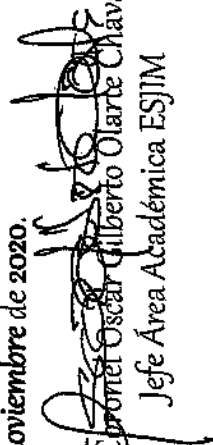
51554806

Participó como ASESOR TEMÁTICO del trabajo de grado “ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL Y MANEJO DEL ESTRÉS EN LA ESCUELA DE CARABINEROS “RAFAEL NUÑEZ, COROZAL SUCRE”

Entregado en **Sibaté (Cundinamarca)**, el **06 de noviembre del 2020**

En constancia se firma el presente certificado a los 06 días del mes de noviembre de 2020.


 Capitán **Carlos Amador Encarni**
 Jefe Grupo de Investigación ESJIM


 Teniente **Oscar Gilberto Oiarre Chavarro**
 Jefe Área Académica ESJIM

DOCENCIA



HACIA UNA COMPRENSIÓN DE LA PEDAGOGÍA DE LA HUMANIZACIÓN

DORA IBÉS BRDIZ CAMELO

Licenciada en Educación

Especialista en Pedagogía y Docencia Universitaria

Magister en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación

Docente de Investigación

Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada"

doraordoz1556@hotmail.com

Hablar de evaluación, es desnudar imaginarios, mitos, concepciones, cosmovisiones y hasta paradigmas. La exposición que aquí desarrollaré sobre la evaluación por competencias, la contextualizo desde un lugar ideológico específico como lo es la pedagogía de la humanización. Las tesis de trabajo que abordaré en nuestra propuesta: La evaluación en la pedagogía de la humanización es la que sigue:

Evaluar para formar seres humanos autónomos, con responsabilidad social, comprometidos consigo mismo, con los demás, con el planeta tierra y el conocimiento.

- Evaluar para valorar procesos y desempeños.
- Evaluar sin maltratar, sin denigrar, sin humillar, sin medir.
- Evaluar a partir de una ética de la argumentación.
- Es posible implementar una escala de evaluación propositiva que permita dar cuenta de los desempeños de los estudiantes sin necesidad de maltratarlos, humillarlos.
- Evaluar para humanizar.

Pero ¿Qué es pedagogía de la humanización?, es una perspectiva educativa centrada en el buen trato, la interlocución, la auto-regulación y los procesos de formación en la autonomía y la ética de la argumentación. Es además, el resultado de múltiples reflexiones, evidencias, experiencias y de procesos de investigación en diversos contextos y escenarios ideológicos.

Pedagogía de la humanización posee una serie de metodologías, actividades, estrategias, herramientas, técnicas, y propone además, recursos para generar procesos de

educación sin maltratar, amenazar, agredir, humillar, sin deteriorar el tejido social. En pedagogía de la humanización, humanizar es cultivar y construir un tejido social centrado en el buen trato, en la interlocución, en la valoración de sí, de los demás, del mundo y del conocimiento. Pedagogía de la humanización, parte de esta tesis: si formamos y fortalecemos en la actitud, en el amor hacia algo, si formamos sujetos con responsabilidad social y con sentido crítico y pensamiento social, no necesitaremos preocuparnos más por la academia y por el rigor académico; este llegará con seducción por sí solo. El vacío que queremos superar con esta perspectiva educativa, se centra en los procesos de humanización, entendiendo también, que humanizamos es transformarnos en personas con responsabilidad social, con pensamiento social, con madurez mental, sujetos metacognitivos conscientes de las consecuencias individuales y sociales de su actuar cotidiano.

Buscamos con esta propuesta: superar, trascender la actual escuela rígida y dogmática en sus concepciones de formación académica. En este sentido, se pretende superar el énfasis en lo cognitivo que caracteriza el contexto educativo actual, por uno centrado en lo antropológico, es decir, pedagogía de la humanización atiende aquello que se ha descuidado: la afectividad, la comprensión de las emociones y la valoración del ritmo y estilo de aprendizaje del cada ser humano. Pedagogía de la humanización, es entonces, una perspectiva educativa flexible, dinámica, propositiva e interactiva que está en permanente diálogo con múltiples disciplinas preocupadas por la formación de un ser humano comprometido con la calidad de vida del planeta tierra.

DOCENCIA

La comprensión de la evaluación en el ámbito universitario desde la pedagogía de la humanización

En la actualidad el contexto universitario se caracteriza por estar en un proceso de continuo cambio en cuanto a todos los elementos que la constituyen. Por consiguiente, las instituciones universitarias se ven obligadas a adaptarse y a responder a las diferentes exigencias y expectativas del mundo actual. Al hablar de evaluación en educación universitaria, se observan situaciones como estas: estudiantes que experimentan una sensación de stress; por ejemplo, se conoce muy someramente el contenido de aquello que se exige dominar al terminar el semestre y sin embargo, el docente aplica una evaluación en la que el estudiante tiene que dar cuenta de una información para la cual no está preparado.

A la situación anterior, se suma otro problema, la falta de algunos docentes en la conciencia o comprensión de los propósitos, fines y criterios a la hora de evaluar. Ya que se conoce los medios, los formatos, la hora, el día, y el lugar donde se va a realizar dicha evaluación pero realmente el estudiante se encuentra con situaciones donde ni siquiera el docente tiene claro cuál es el objetivo de evaluar un conocimiento. Hoy se exige que los docentes universitarios, al culminar sus clases, sus módulos, antes de iniciar sus procesos de evaluaciones, se aseguren del aprendizaje de sus estudiantes.

La historia de la evaluación superior demuestra que existen muchos intentos de diseños evaluativos de acuerdo a las condiciones de la época, estructura, y metodología, pero no han dado respuesta a las necesidades del estudiante, de la institución y de aquellos aspectos que hacen parte del currículo.

Si reconociéramos la importancia que tienen todos los resultados obtenidos a través de los diseños evaluativos, obtendríamos un desarrollo académico práctico acorde a las exigencias del sistema educacional, que a su vez permita identificar, diseñar, valorar, proponer y elaborar sistemas evaluativos y modelos pedagógicos, en miras a obtener niveles de eficiencia educativa policial.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL



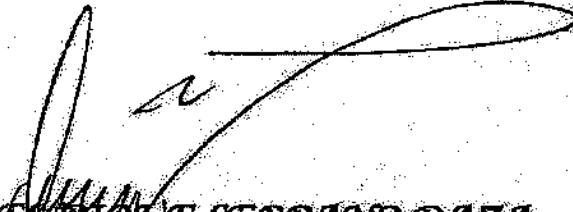
ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"

EL SUSCRITO JEFE ÁREA ACADÉMICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
"GONZALO JIMENEZ DE HACE CONSTAR QUE

DORA INES ORDÓZ CAMELO

Identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía Nro. 51.554.306 de Bogotá presentó en el marco de la II Feria de Investigación ESJIM 2017 celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 2017 la obra foto-mosaico: "Detrás de un lente un Policía próximo" dentro del proyecto de investigación denominado "Origen, influencia social y actores comprometidos en la problemática de la invasión del espacio público en el municipio de Soacha", la cual fue seleccionada por el equipo jurado conformado por Teniente. Fabio Vallejo Ruiz, Jefe Grupo de Investigación y Dra. Dayana Donoso, docente de investigación obteniendo la distinción especial por su aporte a las actividades de investigación. La obra se encuentra exhibida permanentemente en el casino de Suboficiales de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".

El presente certificado se expide en el municipio de Sibate, a los 23 (veintitrés) días del mes de noviembre de 2017


Capitán OSCAR ENRIQUE SERRANO DAZA
Jefe Área Académica